ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 5 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.242

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Los tenderos

Aquí nos tienen ustedes en la mejor disposicion de ánimo respecto á los tenderos, en su demanda de asueto dominical, de la cual instruye una solicitud inserta en este número.

El simpático y numeroso gremio, que en muchas de sus operaciones se guía ahora por el metro de la justicia como antes por la vara, bien merece semanalmente algunas horas de descanso y de honestos placeres, de dulce libertad que permita trasponer alegremente la frontera del mostrador.

La higiene, la moral, los instintos del ser humano, las pasiones generosas que sucumben de anemia cuando debieran estallar y confundirse con las de otras colectividades en el *maremagnum* de la vida, todo concurre en apoyo de los peticionarios,—sin contar que, despues de medio dia es *rara avis* los domingos algun comprador, siempre por mínima suma, indigna de mantener abierto el cajon dó van las humildes monedas de cobre.

¡Que salgan, que salgan los tenderos, engalanados con el traje de fiesta, á regocijarse en las playas, á rendir homenaje á Gambrinus, llenando los tranvías, invadiendo los cafés y los sitios de recreo!

¡Como ha de aumentar el placer la privacion sufrida! Nos figuramos las sensaciones de bienestar que experimentarán los esclavos de monótona é incesante tarea, redimidos por patrones benevolentes, al revolcarse en la húmeda arena, ó cabalgando gallardamente en un pingo escarceador é incapaz de inconveniencias, ó pasando junto á la reja de la novia que espera palpitante de felicidad, oprimiendo contra su corazon una flor marchita, mudo testigo de amoroso juramento.

Los tiempos se oponen á aquella existencia conventual de la que fué centro en Montevideo la calle de los Judíos. En sus tiendas estrechas, con puerta de una hoja dividida en dos partes, propietarios y dependientes veían transcurrir año tras año, sin goce alguno, presos por voluntad propia, y permitiéndose apenas asistir á la misa de alba, leer *El Universal* en ocasiones solemnes, variar el *menu* en Semana Santa, y de vez en cuando enderezar dardos de Cupido con plausible intencion demográfica.

La tienda actual, transparente, escintilante, con la fachada de cristales, henchida la estantería de maravillosos tejidos, albergando mil objetos tentadores, exige otras costumbres en el personal;—exige espansiones que rompan las cadenas que han amarrado en nombre de la tradicion,—y tambien de la avaricia cuyos áureos frutos se depositaban en botijas,—á gentes masculinas de diversas edades, de aptitudes é inclinaciones distintas.

Mañana, pues, veremos en la ciudad y en los alrededores una corriente extraña, bulliciosa, agitada por aires de libertad,—y acaso en sus múltiples rumbos se mezclarán pintorescamente las melancólicas cintas de los tenderos y las cofias de *La Veloce*, envueltas entre sus mantones de Manila y cobijadas aquellas por madreselvas y golondrinas.

Fénix.

Una historia

Debemos á la bondad de un amigo los siguientes datos, que rectificando un error reconstruyen y amplian un hecho que causó viva impresion y durante algun tiempo fué tema predilecto en la prensa local:

«En la edicion de El Siglo de la tarde de ayer y apropósito de la publicacion de una nómina de militares, emplazados para presentarse al Estado Mayor del ejército, ateniéndose usted á sus recuerdos, hace figurar el nombre del sargento mayor don Gervasio Machuca como el desaparecido á quien la leyenda coloca en el Rincon de la Higuera.

Me permitirá usted que le diga que por esta vez sus recuerdos le han hecho sufrir un error de nombre. Gervasio Machuca, no es el presunto matador del cajista apellidado Coello, asesinado en las calles de la ciudad de Mercedes en Noviembre del año 1887;—ese jefe pertenecia al partido blanco y hace muchos años que vive alejado del presupuesto.

El presunto autor de aquel crimen, segun sentencia judicial dictada en el proceso, en el que cayeron envueltas las principales autoridades policiales del Departamento de Soriano, es el capitan Urbano Machuca, el mismo á quien la leyenda lo coloca ubicado para siempre en el histórico Rincon de la Higuera. Esta leyenda, señor Fénix, es verdadera *macana*, como se lo demostraré á Vd. en dos palabras.

En la madrugada de la noche en que tuvo lugar el asesinato de Coello, Urbano Machuca desapareció de Mercedes, cuya desaparicion misteriosa unida á ciertos antecedentes dió lugar á que la justicia lo sospechara autor del crimen. Concluido el sumario y remitido á la justicia del crimen los presuntos complicados, en virtud de que el señor fiscal del crimen no encontró base para acusar, el juez doctor Ballesteros libró requisitorias á todas las autoridades competentes, para la captura de Urbano Machuca, cuyas requisitorias dieron el mismo resultado que un sinapismo aplicado á las torres de la Matriz.

Machuca no apareció ni vivo ni muerto y entonces se creyó que la tierra se lo habia tragado. Sin embargo, no sucedió así, y puedo asegurar á usted que aquel sujeto vivió por mucho tiempo, perfectamente garantido, [illegible] en un establecimiento de campo del Rincon de la Higuera, hasta que se operó un cambio en las autoridades de Soriano, merced al cual Machuca abandonó el Departamento, yendo á sentar sus reales al pueblo de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires. Mas tarde pasó de allí á la villa del Durazno, buscando el amparo de sus protectores, siguiendo despues para el pueblo brasilero de Santa Ana do Livramento, donde pasaba diariamente á Rivera, en donde era conocido como en Santa Ana con el nombre del vasco *Martirena*, creo que con motivo de hablar muy bien el [illegible].

Hoy, Machuca completamente cambiado en su físico y transformado en su fisonomía, presta servicios militares en un regimiento de caballería destacado en un Departamento del interior.

Así queda destruida la leyenda y explicado como siendo Urbano Machuca oficial del ejército, nunca ha sido emplazado militarmente ni legalmente declarado ausente para siempre.—*Un chandé.*

Tenemos completa fé en el autor de esa carta, enterado en todos sus pormenores de aquella escena sombría y con aptitud especial para apreciar las pasiones y los personages de ella.

Lo mas curioso, lo que imprime una revelacion, es el capítulo en que aparece el protagonista asomando el cuerpo á la justicia, en nuestro propio pais, mofándose de las requisitorias y alzándose militarmente de garantía á vida é intereses.

Un colmo, que á nadie ha de sorprender en virtud de su frecuencia.

Fénix.

Eclipse parcial de una industria

Entre los regalos más bonitos y *ofrecibles* de año nuevo figuran, en primer término, aun antes de las cajas de confites ó de perfumerías—sin excluirlas—esos preciosos muebles de lujo que toda mujer distinguida gusta tener en sus salones y otras piezas de la habitacion.

Las exposiciones permanentes de las mueblerías montevideanas prueban que, á este respecto, el genio de los artistas se muestra original y fecundo. La variedad y el buen gusto se encuentran efectivamente en esos [illegible].

Por desgracia, no sucede otro tanto respecto á los grandes muebles, á los muebles que hacen el fondo obligatorio del mueblaje de toda casa de familia. Hoy en dia, y por todas partes,—pido disculpa por la franqueza,—una tapicería que conozca verdaderamente su arte [illegible] es un mirlo blanco casi inhallable, y por cierto más raro entre nosotros que un colectivista sin cordon suelto sobre la conciencia.

Los fabricantes han dejado de inventar. Todos sus modelos son copias é imitaciones, á menudo de pésimo gusto. La decadencia es innegable, el eclipse debe confesarse hasta por los mismos muebleros.

¿Por qué? Algunos creen que la culpa de ese retroceso en el arte que tuvo tan altas épocas de gloria debe achacarse [illegible] del mueble no consiguen [illegible] dias la consideracion [illegible] porcionaria en otro tiempo. El arte del mueble, hoy considerado como algo inferior, [illegible] entonces á ningun otro. [illegible] valía para [illegible] Crescent, los Caffieri, los Gouthière, los Boule, eran hombres [illegible] el Vinci, [illegible] maestros [illegible] Germano Pilon, Le Brun, Bérain, Gillot, Boucher y el mismo Prudhon, que no desdeñaron trazar modelos de armas, cómodas, cajas, aparadores, alacenas, etc., etc.

Esos grandes artistas [illegible] todo. Y [illegible] antiguos [illegible] de Pompeya.

Las cosas han tomado, por el momento, otro giro muy distinto. Hoy—como lo ha hecho notar un juicioso crítico, el señor Tapy—los pintores adocenados no esperan haber salido de la escuela para verse adulados y condecorados casi tanto como diplomáticos [illegible], que si algun [illegible] se permitiese [illegible] esos señores lo harian despedir por sus lacayos.

Por otra parte, una multitud de obreros, que desiumbrados [illegible] triunfos en las exposiciones [illegible] dicen *artísticas* se han alejado del mueble para arrojarse en brazos del cincel ó de la paleta sobre el mármol ó la tela,—y así se ha tenido en Italia y Francia, despues de tantos otros, el *Krach* de los pintores por exceso y la *debacle* del mueble por escasez.

No hay motivo para inquietarse exageradamente de ese doble cataclismo. En Europa, las evoluciones del mueble han sido siempre intermitentes.

Así en el siglo XV, en Francia, los *carpinteros imageneros* (como se llamaba entonces á los muebleros) tenian mucha fama [illegible]. Pero en los principios del siglo XVI, ellos no sabian ya nada. Lo habian desaprendido todo. Francisco Primero tuvo que hacer llegar de Italia un maestro Seibecq, para despertar su emulacion é iniciarlos en esos trabajos [illegible], esos cuarterones y esos frisos, de siluetas tan puras en sus líneas, tan elegantes é imponentes á la vez que causan toda la admiracion de los tiempos actuales.

El siglo XVII principió tambien en la esterilidad. Enrique IV, muy afligido, mandó á Flandes algunos jóvenes cuyas aptitudes llamaban la atencion para que volviesen á aprender el oficio. A su regreso, el rey les dió habitaciones y los mantuvo en el Louvre para alentarlos mejor.

Poco despues, Mazarino llevó consigo grandes artistas, [illegible] y fué tanta entonces la emulacion [illegible] una pléyade de artistas distinguidos, un artista de autenticos [illegible] grabador, modelador, cincelador, broncedor.

Ese era Boulé. Boulé, el inventor de esos maravillosos muebles de caoba con incrustaciones de cobre, [illegible] é impecable.

A contar de ese momento, Francia rivalizó, aventajándolas á veces, con Alemania, España, Italia y los Paises Bajos. En el tiempo de Luis XV, Francia logró el primer puesto; los príncipes extranjeros no comulgaban sino con el arte francés. Esto fué un delirio desde el dia que Roberto de Cotte imaginó sustituir las colgaduras de tapicería por artesones con esculturas;—verdadero hallazgo, que acompañan tan deliciosamente unos muebles con volutas locas, en que abundan conchas delicadas, follajes y flores.

Todos nuestros actuales muebles, cualquiera que sea su procedencia, son de aquello que se suele llamar cortesmente: «lo corriente», y que otros menos deferentes tildan sin piedad de *camelote*.

Y la verdad es que, salvo alguna que otra excepcion honrosa, esos muebles son copias groseras, á menudo bastardas del pasado, sin talento, sin solidez, y lo que es peor todavía—sin lógica y sin conciencia, pues la pez reemplaza en ellos las muescas y el embutido hace las veces de la madera maciza.

¿Sabrán ustedes por qué en los salones—aun en los de personas amables, y hasta de la presidencia, segun me asegura un indiscreto, se experimenta un malestar excesivo?

Oh! la causa es muy prosaica! Es cuestion de asientos. El fabricante los ha hecho convexos en vez de cóncavos, ó planos por lo menos. Esa convexidad nos viene de Luis XIV, y tenia por objeto el dar mayor majestad á los inmensos sillones que el majestuoso amante de La Vallière habia puesto de moda.

Esto no tenia entonces ningun inconveniente práctico, puesto que los asientos estaban forrados con crines ó plumas. El *á posteriori* se hundia en ellos. Pero ahora por insensato remedo se pone, en vez de plumas, unos muelles casi inflexibles.

Resulta de esa malhadada disposicion,que en esos benditos sillones, uno se encuentra sentado como sobre la cima de una montaña sino ó como sobre una estaca turca. Los riñones no encontrándose ya al nivel de las corvas, todo el peso del cuerpo descansa en estas, originando una sensacion de cansancio invencible y obligando á cruzar las piernas ó levantarse.

Los tapiceros, poco versados generalmente en fisiología, no se fijan en estas cosas, lo mismo que no sospechan la cantidad fabulosa de neurosis, jaquecas y accidentes graves que pesan sobre su conciencia.

Como conclusion de todo esto, solo diremos que estamos obedeciendo á una rutina funesta en materia de mueblaje, y ésta por desgracia no es la única. «Es una necedad», ha dicho el mismo señor Japy, ya nombrado, eso de pretender que no cabe la discusion en materia de gustos y colores.

Lo cierto, efectivamente, es que nuestras sensaciones siendo limitadas quedan sometidas á leyes. Los artistas inspirados lo saben,tal vez incosncientemente por mero instinto. Los demas deben estudiar esas leyes, pues ellas pueden estudiarse.

Pintores y muebleros harian perfectamente si, entre otras, estudiaran las «leyes del contraste simultáneo de los colores» descubiertas casi de repente por Chevreul, uno de los grandes sabios de nuestro siglo, tal vez principalmente porque supo leer mejor que nadie en los misterios de la naturaleza.

Pero, hay muchos tapiceros y pintores intima y modestamente persuadidos de que lo saben todo sin haber estudiado nada, lo mismo como ciertos diputados que todos conocemos.

No hay ni uno tal vez que no se crea inspirado!... Y si alguno de ellos conoce el apellido de Chevreul, esto será cuando mas como el de un viejo señor que murió á los ciento y dos años y no bebia mas que agua.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Contesta á El Siglo y á *La Razon* sobre el cálculo aproximativo que publicó en el retrospecto del año fenecido con el objeto de dar á conocer la situacion probable del tesoro el 1.° de Marzo próximo.

La Razon

Examina el decreto sobre creacion de certificados de Tesorería.

«Ese decreto,—dice el colega—compromete extensos y valiosos intereses.

Entre esos intereses algunos hay muy legítimos; otros, no lo son tanto, y otros absolutamente no lo son; pero todos reunidos van á ponerse en movimiento con alarma suspicaz, segun costumbre del lugar, alrededor del acuerdo de gobierno que tan profunda innovacion introduce en los pagos del Estado.

La primera duda que nos asalta es esta:

¿Tiene el Poder Ejecutivo facultades constitucionales para resolver por sí la creacion de los certificados de Tesorería?

La cuestion es grave.

Si se tratase simplemente de certificados nominativos, destinados á atestiguar que á tal persona se le debe tal sueldo ó tal suma procedente de algun suministro, como sucede en el primer caso con los documentos que suelen expedir las pagadurías, y en el segundo con las liquidaciones de contaduría, se podria decir: «No hay novacion de deuda; no hay creacion de deuda nueva, se va á expedir sencillamente el certificado de lo que el Estado adeuda á cada uno segun la ley de presupuesto, para conveniencia del acreedor»; pero el asunto es muy diverso.—Lo que acaba de resolverse es la expedicion de certificados *al portador*, que causan novacion, que extinguen la deuda anterior, y crean una nueva obligacion, cuyo servicio el mismo gobierno establece, confiándolo á la Oficina de Crédito Público como el de las demas deudas nacionales.

¿Qué artículo de la Constitucion puede invocarse para cohonestar la creacion de los certificados de Tesorería sin autorizacion legislativa?

Segun el artículo 82, el presidente de la República *debe cuidar de la recaudacion de las rentas y contribuciones generales y de su inversion conforme á las leyes.* Es este el único precepto constitucional que dice relacion con el decreto de que nos ocupamos, pero lejos de justificarlo, nos parece que lo condena.

El Poder Ejecutivo está obligado á *invertir las rentas y contribuciones conforme á las leyes.*—Esas rentas y contribuciones han sido votadas para el pago directo de los presupuestos y no para el pago de los certificados al portador que el Poder Ejecutivo se proponga crear, para entregarlos como moneda liberatoria á sus empleados y pensionistas.—Esos certificados no son entidad legal, en cuyo pago puedan emplearse constitucionalmente los dineros públicos.

¿Cuál es la idea fundamental del decreto?—Puesto que el Estado no puede pagar de inmediato,—que pague con una deuda negociable en plaza.—Esa deuda no devengará interés, pero se amortizará en determinadas condiciones.—Por el momento, se manda emitir sumas que no bajarán de dos millones de pesos.

Ahora bien, segun el artículo 17 de la Constitucion, inciso 6.°, corresponde á la Asamblea General *contraer la deuda nacional, consolidarla, reglamentar el crédito público.*—Este precepto parece categórico.—Es de resorte legislativo *contraer* esa *deuda* de certificados de tesorería, con los cuales pretende el Poder Ejecutivo chancelar presupuestos, *designar sus garantías*, como las designa el decreto, afectándoles las rentas de cada mes, y *reglamentar el crédito público*, como tambien lo reglamenta el decreto, creando una *caja de amortizacion.*

Creemos que esta demostracion, á la ligera formulada, no puede destruirse con argumentos sólidos, y creemos tambien que no se encontrará en toda nuestra vida administrativa un precedente análogo. Mas aun, podríamos asegurar que jamás se han emitido *títulos al portador* por simple decreto administrativo, porque un título al portador, expedido á nombre del Estado, ó es deuda ó es moneda, la deuda y la moneda son de jurisdiccion legislativa en todas las constituciones del mundo.

De la primera hornada van á emitirse dos millones de pesos,—y si la operacion no es un fracaso completo, esos dos millones irán á la Bolsa, circularán de mano en mano.—Supongamos que las rentas disminuyan ó que el P. E llegue á necesitarlas para otros usos legales que no sean el pago de los certificados.—Los tenedores de estos títulos reclamarian por la postergacion, evidentemente; pero ¿qué fundamento legal darian á su reclamo?—¿Qué validez legal tendrian esos títulos no autorizados directa ó indirectamente por la Asamblea Legislativa?—Creemos que ninguna.

Las dificultades con que lucha el gobierno para pagar el presupuesto, en alguna parte por su propia culpa, no justifican la medida extraordinaria de que ahora echa mano por su cuenta y riesgo.—Imagínese que mañana tuviese dificultades análogas para servir las deudas internas.—Podria el gobierno emitir certificados amortizables para pagar los intereses? Lo han hecho alguna vez los Estados, en trances extremos, como se reduce el interés pactado, ó se suspende la amortizacion, pero cuando los Estados hacen tales cosas que invierten el órden legal ó contractual, es por el único órgano competente en semejante materia: por resolucion legislativa.»

El Bien

Opina que la gran cuestion social, que preocupa á todas las naciones y tiene alarmados á todos los gremios, podria resolverse mediante... el taller cristiano, esto es, el taller donde reina el espíritu religioso.

«Por eso—concluye el colega—se hace necesario que no se deje ni un solo instante de proteger á los *Talleres de Don Bosco* y á la *Escuela taller para niños pobres.*»

Quien envia un peso á esas instituciones contribuye á resolver la cuestion social.

L'Italia

Replica á *L'Union Française* sobre el asunto de la tiple alianza y la poca simpatía demostrada por le rey Humberto y su ministro Crispi hacia la Francia.

EN EL LAZARETO

NUEVAS REVELACIONES

HAY QUE TOMAR MEDIDAS

Los señores proveedores del lazareto se han apresurado demasiado á desmentir algunas denuncias. Llueven las denuncias y las quejas de los que se han visto obligados á sufrir cuarentena en aquel establecimiento.

Hemos hablado con varias de esas personas y lo que nos dicen es mucho mas grave que cuanto hemos afirmado hasta ahora. Ya no se trata de la falta de útiles y de la mala calidad de los víveres, sino del abandono hijiénico que reina en absoluto y que hacen de aquel establecimiento, destinado por la ley á purificar á los viajeros que llegan de puntos sospechosos, un foco de infeccion capaz de desarrollar espontaneamente las epidemias.

No es una voz, son veinte, son ciento las que afirman que las camas, colchones y útiles de limpieza están en un estado lamentable, que el pasajero que se preocupa un poco de la hijiene tiene que barrer su cuarto, hacer su cama y verter las aguas sucias personalmente, que las letrinas son algo indescriptible é infranqueable, y que cuanto se diga es poco sobre las malas condiciones sanitarias en que se encuentra el lazareto.

La proveeduría recibe del Gobierno ochocientos pesos mensuales, dispone de los vaporcitos de la capitania para conducir víveres, gana hasta mil y mil doscientos pesos por dia de los pobres cuarentenarios, y no solo les dá pésimo trato haciéndoles comer mal y dormir peor, y obligándolos á desempeñar el servicio doméstico de sus habitaciones, sino que los expone, por su incuria y su abandono, á adquirir enfermedades contagiosas y á trasmitirlas á poblacion.

Ya que se toman medidas coercitivas para resguardar la salud pública y se establece la cuarentena, no se consienta cuando menos que la salud y el bolsillo del viajero sean víctimas de la explotacion. Obligúese á los proveedores del Lazareto á hacer el servicio en debida forma, y si por incapacidad ó por afan de lucro no lo realizan, rescíndase su contrato, que no faltarán quienes se encarguen de montar ese servicio á la altura de los primeros lazaretos europeos, dejando todavía al Estado cuarenta ó cincuenta mil pesos de utilidades por año.

El Lazareto, tal como está organizado, constituye un padron de ignominia para nuestro pais. ¿Qué idea llevarán de nosotros y de nuestro estado de civilizacion los extranjeros que tienen la desgracia de pasar en él algunos dias de cuarentena?

Aquello está pidiendo á gritos fiscalizacion y reformas. No hay espacio, no hay servicio, no hay nada. Se amontonan en un mismo cuerpo los pasajeros que acaban de llegar con los que están á punto de terminar la cuarentena: las aguas sucias se vierten en cualquier parte: si para contrarrestar la mala calidad del alimento se pide una taza de té, un vaso de leche, ó no hay, ó cuesta todo un ojo de la cara.

Es tiempo ya de que termine este estado de cosas. La salud de la poblacion es muy importante, pero para preservarla no se puede consentir que pierdan la suya, amen de su bolsillo, los pasajeros que llegan á nuestras playas. Póngase coto á ese abuso, y adóptense medidas urgentes para que los cuarentenarios pasen en condiciones regulares los dias de reclusion á que se les condena. Hágase, aunque más no sea por el honor y buen nombre del pais.

J.

—

Corroborando en todas sus partes nuestros informes, *El Telégrafo Marítimo* publica en su número de ayer el interesante remitido que reproducimos á continuacion:

No vuelve de su asombro

Con verdadera sorpresa hemos visto publicadas en El Siglo algunas notas de agradecimiento hácia los proveedores del Lazareto de la Isla de Flores, en donde se pasan las mayores penurias imaginables.

Vamos á relatar á la ligera todo lo que ha pasado el que esto escribe, sin comentarios de ninguna clase, para que las personas sensatas juzguen y conozcan la verdad.

Como compañeros de cuarentena hemos tenido á personas serias, de las que hemos tomado sus respectivos domicilios, por si acaso alguno quisiera desmentirnos. Esos compañeros de penurias están dispuestos á aseverar todo lo que vamos á relatar.

La primera sorpresa

Llegamos á la isla de Flores y hubo necesidad de echar los botes al agua del vapor que nos conducía para desembarcarnos, porque segun parece allí no hay embarcaciones para bajar á tierra sino para aquellos que tienen padrinos ó son personajes de alto copete.

Una vez en tierra nos condujeron al Cuerpo en que debíamos colocarnos. Al ver las habitaciones un grito de admiracion se escapó de nuestros labios. —¡Qué camas! ¡qué colchones y qué almohadas! Al jornalero mas pobre y quizás hasta al atorrante le repugnaría acostarse allí. Estaban destendidas mostrando unos jergones de paja y colchones cuyos forros eran negros y mugrientos. Las almohadas estaban forradas de punzó, pero habian perdido el color y estaban grasientas y negras.

Todos nos preguntábamos ¿aquí vamos á dormir?

El piso era color chocolate y las paredes destilaban agua.

La pestilencia que habia en aquellos cuartos era insoportable. Todo lo que se diga es pálido al lado de la realidad.

Una jóven á quien llevaron á su habitacion, al ver la cama que le habian destinado lloraba como una Magdalena.

Alguien habló de comprar catres y dormir sobre la lona, pero se le manifestó que eso no se le permitia.

Higiene?—Fumigacion?—Frazadas?

Un pasajero consiguió que uno de tercera clase le lavara el piso de su habitacion. Empezó su trabajo y tambien se lo prohibieron, aduciendo como razon que todos iban á pretender lo mismo. Habia necesidad de regar con agua Florida para medio alejar la pestilencia que allí habia.

Se procedió á tendernos las camas y trajeron algunas frazaditas de color indefinido y que algunos arrojaron al patio.

Mas tarde se nos llamó para la fumigacion. Los encargados de esta operacion son dos jóvenes que no es aventurar juicios decir, que entienden tanto de fumigar como cualquiera.

Los equipajes—Viva la igualdad

Los equipajes no se pueden llevar á las habitaciones sino aquellos que tengan amistad con las autoridades de la isla. A esos se les permite llevar todo el equipaje, y porque un señor protestó por esas deferencias que siempre son odiosas, se le contestó que era mas conveniente cerrara el pico.

Los equipajes quedan depositados en un galpon y el pasajero debe llevar al cuarto las piezas de ropa que necesita.

Es graciosísimo ver el desfile. Uno lleva en las manos una camisa, el otro medias y calzoncillos, una señora va con las enaguas y una bata y otra con botines y una camiseta.

Cada vez que cualquiera necesita una pieza de ropa de las que tiene en depósito, es necesario solicitar que lo acompañe un jóven que allí le llaman practicante, y que generalmente viene cuando le da la gana.

Fumigando—Gato por liebre

Como deciamos anteriormente, fuimos á la fumigacion, se nos dijo que teniamos que sacar toda la ropa de los baules y hacer dos atados. Uno de ropa sucia y otro de limpia; que no podíamos poner cosas de cuero, ni paja, libros, botines, plumas, papeles, carton y no recuerdo que mas.

Esto no se fumiga ni tampoco los baules. Parece que entre esos objetos no viene el micróbio. Es ridículo, pues creo que el baul que ha contenido siempre la ropa es donde deben alojarse esos caballeros microbios.

En procesion nuevamente nos trasladamos á otro galpon en donde están las estufas. Estas son como una gran caja de hierro de forma ovalada. Dentro hay un tacho de alambre que sale fuera por arriba de unos rieles. La ropa limpia va en un tacho y la sucia en otro. Toda va junta, la del pasajero B con la del C. Una especie de olla podrida. Una vez cerradas las puertas hay que pasar á otro compartimento donde se abre y se saca la ropa ya fumigada. La limpia está 16 minutos y la sucia 25.

Mientras esperábamos la fumigacion leimos una gran chapa de bronce colocada en la pared que dice que los fumigadores fueron construidos en Alemania siendo Presidente el general Máximo Tajes, Ministro de Guerra don Pedro de Leon y presidente de la Junta don Bernardo Dupuy.

Luego despues sacaron la ropa limpia que habia sufrido un calor arriba de 100°.

Mas tarde salió la súcia. Pobres propietarios!

Un señor que no oyó bien la órden habia colocado 2 pares de botines y sacó dos zapatos japoneses. Otro puso una camisa planchada con un dia de uso solamente y sacó una especie de bizcochuelo.

Un jóven que cayó en la tontera de poner una levita usada tuvo la satisfaccion de poderla parar sola. Era tanto el calor que tenian aquellas piezas de ropa que si se tocaban corria riesgo cualquiera de quemarse. No exageramos.

En la mesa—El ambigú

Despues nos sentamos á la mesa. La sopa era de arroz cocido en agua con tajaditas de papa cruda. Los fiambres fueron rechazados por todos porque estaban malos. El mozo con la fuente tuvo que salir corriendo del comedor por las protestas generales. La comida se componia de chauchas, carne recocida y garbanzos. De postre nueces y pasas. Durante los ocho dias nos dieron siempre de postre nueces, tanto de mañana como de tarde.

A las nueve de la noche, algunos pasajeros pretendieron tomar té ó café y se les dijo que era imposible, porque la cocina se encontraba cerrada y el cocinero ya estaba acostado. Agua caliente no habia tampoco porque no habia fuego; así que si cualquiera se enfermára durante la noche el pobre ya estaba aviado.

Luz y agua

Durante dos dias no tuvimos fósforos, porque se habian concluido. Unos nos facilitabamos á los otros, y cuando se encendia un fósforo todos corrian tras de él para encender los cigarros.

Varias veces se pidió agua para lavarnos y no habia, y por varios dias tomamos agua de la que cayó del cielo, la que se recogió en dos barriles mugrientos y adonde los de tercera metian continuamente las manos.

Esa agua corria por los techos de zinc que horas antes estaban las chapas ardiendo por el sol. Esto es muy higiénico.

El summun de la higiene

Qué diremos de los escusados? Podemos asegurar que no los hay tan asquerosos en todo Montevideo.

Para entrar allí vimos personas que lo hacian envuelta toda la cabeza, dejando solo los ojos para ver.

Las basuras no se queman. Son arrojadas á la orilla del mar. Allí hay restos de animales, verduras, pescados podridos y toda clase de inmundicias que con el sol fuerte que hay, despiden olores especiales.

Cuando sopla el viento Sud no es posible estar en la isla, porque los olores de los excusados unidos al de las basuras, hacen insoportable estar en cualquier parte.

Para matar el tiempo

Los pasajeros barrian el cuarto, hacian la cama y sacaban las aguas sucias. El mozo no lo podia hacer porque tenia que atender al comedor, hacer todo el servicio y no tenia tiempo.

Eramos en aquel cuerpo 50 pasajeros y solo teniamos un mozo para todo el servicio.

¡Una limosna, por Dios!

En los últimos dias comprendió el mayordomo que aquello no podia seguir así, porque el mozo se habia enfermado y propuso á los de tercera clase que ayudáran al servicio, que les daria mejor de comer. Aquella gente se disputaba por servir, porque la comida que le dan es pésima: una sopa, un pedazo de carne y un guiso. Consiguieron un ayudante que el pobre trabajó en grande. Es decir, pagaba 0.70 cts. por dia á la Proveeduría y ademas trabajaba porque le dieran de comer.

Este puesto es disputadísimo entre la gente pobre.

Cuotas—Atenciones delicadas—Tarifas

Los pasajeros de 1.ª clase pagábamos por dia 2 $ y el importe de toda la cuarentena se hace efectivo por adelantado.

Casi todos reciben diariamente de Montevideo encomiendas con infinidad de artículos bucólicos. Allí llegan mandados por la familias de aquí, gallinas, bizcochos, tortas, asado fiambre, etc., etc. Todo esto es allí exquisito y se guarda como un tesoro.

Un señor recibió algunas botellas de cerveza y pidió un tirabuzon para abrir una. Se le contestó que allí no habia este instrumento, que la Proveeduría lo negaba.

Se abrian botellas con cortaplumas, cuchillos ó como Dios nos daba á entender.

Hay tambien en la isla un almacen que dá al 1er. cuerpo y tiene una reja al 3.°. El almacenero despacha indistintamente á unos y otros y está en contacto con todos.

En aquel almacen su feliz dueño cobra por un tarro de ostras 0.80 cts.! por un huevo 0.06 cts.! por un par de alpargatas 0.40! y todo así en relacion.

La Proveduría cobra por un pollo asado 1 peso, por un sifon de soda 0.24 cts.! por un bife con papas 0.40 cts.! por un café con leche con pan 0.35 cts.! un Chartreuse 0.26 cts.!

Un matrimonio pidió dos cafés con leche y al saber el precio lo devolvieron, pues valian 0.72. Si desearan dos personas tomar de tarde y de noche como lo hacemos generalmente en casa, resultaria $ 1.44 por dia y durante 8 dias 11.52 solo de café con leche!!!

Microbio respetuoso

Los empleados de la isla están en contacto con todos los pasajeros y entran y salen en todos los cuerpos. Sin duda esos empleados llevarán impermeables por donde el microbio no puede penetrar. Así el mozo, el cartero, los llamados practicantes, el mayordomo y todo el personal de la isla recorren los departamentos. Es una verdadera farsa.

Infelici—Lamentos

A los pasajeros del vapor *Labrador* despues de tenerlos tres dias abordo los colocaron en un galpon de tercera clase techado de zinc. Allí comian y dormian. El primer dia no tenian servicio de mesa y llevaron de otro cuerpo para darles de comer.

Despues que ellos se sirvieron pasaron ese mismo servicio al departamento de donde lo habian sacado y con él y los mismos mozos sirvieron la comida!!! ¿Cómo es posible evitar así el contagio cuando con el mismo cubierto comen unos y otros?

Los postigos y las puertas están llenos de pensamientos y lamentos de pobres que allí se han alojado.

Una excelencia

Cierto dia vimos á un marinero hacer un asado al asador.—¿Podria decirnos para quien es eso? le preguntamos. Es para un señor Ministro. Supimos despues que Su Excelencia se alojaba cómodamente en la Comandancia, adonde estaba en contacto con todo el personal de la isla y tenia, á sus órdenes, marineros que le hacian comida especial. ¿Por qué esas distinciones, cuando la cuarentena debe ser rigurosa é igual para todos, sin distincion de ninguna clase?

No es extraño que esa gente de alto copete salga agradecida de la isla, cuando tienen un trato especial.

Paciencia! no hay sitio!!

Teniamos tres dias ya de cuarentena y llegó un vapor de Europa que habia tocado en el Brasil y sus pasajeros debian hacer una cuarentena de 5 dias. Como cumplian el mismo dia que nosotros, los pusieron juntos.

Todos protestamos de aquella arbitrariedad, pues si bien nosotros veniamos de la Argentina adonde existe el cólera, ellos venian del Brasil adonde hay fiebre amarilla con mas casos diarios que en la Argentina el cólera.

Se llamó al doctor y se le preguntó si por casualidad cualquiera de aquellos pasajeros recien desembarcados se enfermára de la fiebre amarilla, teníamos que sufrir las consecuencias. Nos contestó que sí y que no habia mas que tener paciencia, porque no habia sitio. ¿No es esto ridículo, no es esto absurdo?

Fin de la historia que parece cuent

Despues de haber pasado estas penurias y muchas otras que callamos, nos embarcamos en un vaporcito con destino á ésta y se nos cobró 2 $ por traernos hasta Montevideo, adonde llegamos bendiciendo á Dios que nos habia sacado de aquel suplicio.

En cuanto al personal oficial no hay nada que decir: todos son atentos y finos y procuran por todos los medios posibles hacer olvidar á los pasajeros los malos ratos que pasan.

Con sinceridad compadecemos al señor Jefe de la Isla, comandante Scavini.—*Un cuarentenario.*

Procedimiento Penal

El Jurado en campaña

Apropósito de la reforma de procedimiento penal ha publicado el doctor Teófilo E. Diaz, exmiembro de los Tribunales de Apelaciones, un folleto, conteniendo seis artículos en que critica algunas de las disposiciones del proyecto de Código presentado por los doctores Vazquez Acevedo, Gonzalo Ramirez, Brito del Pino, De María y Rodriguez (A. M.)

El folleto está escrito con ese estilo fácil y humorístico que caracteriza á *Tax*, á quien, aunque le enoje que se lo digan, imita y plajia con mucha frecuencia el doctor Teófilo Eugenio Diaz.

Despues de este cargo gravísimo, que estamos seguros no ha de poder levantar el autor del folleto, nos limitaremos á reproducir el siguiente artículo, que lo cierra:

EL JURADO EN CAMPAÑA

El nuevo proyecto, lógico con la facultad que confiere á los Jueces Departamentales de conocer en todo proceso criminal, ha establecido el Jurado en campaña: artículo 413.

No podia hacerse aquello sin sancionar lo otro.

Extension absoluta de jurisdiccion criminal importa necesariamente la creacion del Jurado en la campaña.

No seria natural que los delitos en la capital fuesen juzgados de un modo distinto que los de la campaña.

Muchos argumentos van á deslizarse en la Asamblea contra el jurado en campaña.

Todos los actuales lejisladores son conocedores del campo, de los pueblitos y de las tituladas ciudades de afuera.

Esa gente de estancias, que trabaja todo el dia; que no tiene vermouths ni ajenjos, sino agua clara de la cachimba; que se desvive por su buena familia; que tiene sus escasas fiestas en dias muy marcados del año y se honra en poder voltear una ternera gorda para rendir homenaje á algun *magnate* que se allega de paso.... esa gente no puede ser Jurado: ésos son los trabajadores desde el alba al crepúsculo de la tarde, que no abandonan sus tareas si no se les previene muy de antemano y por asunto que ellos acepten como muy importante y como propio de su modo de vivir.

Esos trabajadores, en quienes reside el criterio astuto de nuestra gente educada por accion propia en sus instintos y no en sus facultades, no pueden ir al Juzgado á cumplir la mision de jurados.

Un ciudadano rodeado de todas las garantías de la administracion, de la civilizacion en un gran centro; garantías que se van acumulando más positivas á medida que la poblacion aumenta, no está en el caso de nuestro paisano recogido en su estancia, rodeada de verdes soledades, de tupidos bosques, que sólo la vida cautelosa y sin expansiones no los hacen temibles.

Esos trabajadores tienen un gran criterio, su conciencia se ilustraria fácilmente; pero despues del veredicto tienen que atravesar leguas y leguas por desiertas campiñas, preocupados de haber tenido que acusar á un paisano.

¡Qué de contrariedades en esos trabajadores al meditar que no pueden bajar al pueblo para sus necesidades ó para divertirse, y una vez que lo hacen es forzosamente para ayudar á hacer la justicia pueblera!

El Jurado no puede formarse con esos elementos.

Tendria que ser constituido con los elementos puebleros, con los procuradores, escribientes y rematadores de campaña, con los extranjeros erigidos en sabios que se arrellanan como mentores de las pequeñas autoridades, con las camarillas en pro ó en contra del jefe político, segun un conjunto de circunstancias siempre explicables, pero difícil muchas veces de conocer su evolucion.

Hemos creido siempre que el Jurado necesita mucha poblacion, mucha vida social, donde los hombres, cediendo al impulso de las conveniencias de todos y de la estabilidad de ciertos principios de gobierno, actúan sin miedo de malestar ó de venganzas, se reemplazan y se ayudan sin ese sello personal que aun en Montevideo prestan los Jurados nuestros al ocuparse de los procesos.

Esa queja permanente de los Jurados, de que repetidamente los llaman á formular veredictos, es justísima.

Son siempre los mismos, y en vez de desempeñar una funcion que debe ser accidental, viven preocupados con el ejercicio del cargo, y perjudican su espontáneo criterio, adquiriendo resabios y preocupaciones que hacen inútil ó perjudicial su intervencion.

En los pueblos de campo, el jurado seria contraproducente.

No nos oponemos, sin embargo, del todo, á que sea ensayado el sistema.

El jurado, se dice, tiende á civilizar.

Es un nuevo campo de sociabilidad que acortará distancias entre los hombres y que los preparará a la benevolencia.

Todo estará bien en ese sentido, si los ensayos no dan por resultado que el medio civilizador sea utilizado para extender aun mas las condiciones del odio, de la astucia, de la grosería ó de los tripotajes.

La descentralizacion no puede empezar por la institucion del jurado.

Esta será la consecuencia natural de otros principios de administracion, que ni siquiera se piensa poner en práctica por ahora.

Mientras leyes electorales aplasten á Juntas, Jueces y Policías, obligándolos á desnaturalizar sus funciones de proteccion á los particulares, habrá naturalmente malas Juntas, malos Jueces, mala Policía; y siendo todo esto malo, todo el mundo remolinea, desconfía, se reconcentra, lucha por la vida con serias dificultades, se hace hipócrita y se pervierte.

Podriamos contentarnos con que antes de establecer el Jurado en campaña, funcionasen los departamentos con sus rentas descentralizadas y sus Jefes Políticos y sus corporaciones municipales emanados de sus propios buenos vecinos; pero... hay que inventar todavía la *máquina que perfore la montaña.*

Teófilo E. Diaz.

Prision del coronel Perez

SU ENJUICIAMIENTO

INTERESANTE CORRESPONDENCIA

Rivera, Enero 3 de 1895.—Señor director:—Por mi telegrama de ayer ya le informé de la prision del señor coronel don Antonio Foglio y Perez.

La causa tambien la indicaba al referirme á la denuncia y declaraciones prestadas: aprisionamiento, paliza en regla, atadura, golpes, pateadura y otros aditamentos del carrero Francisco Schilt, que conducia de Santa Ana para la casa de don Juan Chichero en el Brasil dos cargas de tabaco, propinados como medios persuasivos de declarar contrabando;—apoderamiento de las dos cargas de tabaco en territorio brasilero, trasponiéndolas para territorio oriental, decomisándolas como contrabando: amenazas de muerte á los soldados del piquete que presenciaron ó tomaron parte en estas operaciones, para que callen y no se sepa la verdad, con algunos otros casos por el estilo.

Ya podrá usted imaginarse, señor director, el interés que aquí ha despertado esta causa, tanto por la calidad de la persona, por su elevada categoría militar, ó importante puesto en la administracion del departamento como jefe de los piquetes de frontera, cuanto porque se supone con fundamento que, libres con su prision los habitantes de la frontera de la presion que con su autoridad ejercia en sus ánimos el coronel Perez, se han de presentar contra él otras denuncias.

Cuando hace dos meses fué nombrado el coronel Perez para el puesto que desempeñaba, publicó El Siglo mi opinion sobre ese nombramiento, que seria recibido con profundo desagrado y que traeria al jefe político próximas dificultades y disgusto.

Los hechos han confirmado mi prevision.

Hoy á las cuatro de la tarde, y prévias las diligencias de ley, el juez departamental de Fóría don Pedro Abellá y Escobar se trasladó á la Jefatura Política á tomarle declaracion, acto aquel del señor Abellá en homenaje al uniforme que viste el prevenido y para evitarle la curiosidad popular si hubiera sido conducido al Juzgado, que queda en la parte mas céntrica del pueblo.

El coronel Perez habia nombrado defensor al procurador señor Agustin Ortega: interrogado por el Juez contestó lo general de la ley; al preguntarle si conocia causa de su prision dijo que la ignoraba y á la siguiente pregunta contestó que no queria declarar y que su defensor expondria las causas, y con esta repuesta se suspendió el acto.

Como lo decia tambien en mi telegrama, el coronel Perez recibió la órden de prision al bajar del tren, de regreso de su estancia, en Molles, departamento del Durazno.

De tan delicada mision fué encargado el comisario de órdenes de la Jefatura comandante Gerardo Fernandez, militar de la vieja escuela, cuya moderacion y tranquilidad nunca desmentidas á la par de su energía probada cuando el caso lo requiere, aseguraba el correcto cumplimiento de la órden judicial con las consideraciones debidas á la alta gerarquía de quien iba á ser reducido á prision.

Al bajarse del tren el coronel Perez, acercósele el comandante Fernandez y despues de saludarlo, le manifestó que deseaba hablarle reservadamente, apartándose ambos á un costado de la Estacion del Ferro Carril; hízole saber allí la órden que tenia, y que le rogaba lo acompañase hasta la Jefatura Política.

El coronel Perez contestó que no lo acompañaba y que iria solo á presentarse á la Comandancia de Frontera.

El comandante Fernandez replicó que su deber como militar era cumplir la órden que habia recibido y que debia acompañarlo y que con ese objeto habia tomado un carruaje en el que lo invitaba á subir.

Ya alterado el coronel Perez, contestó que no iba ni en carruaje ni acompañado, que iria solo, y llamando á su asistente le pidió el caballo con que lo esperaba y que éste le trajo, disponiéndose á montar poniendo el pié en el estribo.

El comandante Fernandez con su calma habitual le tomó el caballo de las riendas, observándole que debia acompañarlo.

Ya alterado del todo el coronel Perez, se bajó y dió vuelta en actitud resuelta, lo que dió lugar á que el comisario Fernandez que con los dos soldados de servicio en la Estacion observaba la escena á algunas varas, avanzara algunos pasos, echando mano á su revolver en prevision de un conflicto sangriento, que hacia temer el caracter violento y audaz del coronel Perez y maneras amenazadoras que tomaba frente al comandante Fernandez.

Pero si el coronel Perez no es hombre á quien se pueda facilitar en un lance, tampoco es el comandante Fernandez de los que se llevan por delante y en esta circunstancia, con su flema y su calma habituales, sin perder un ápice de su moderacion y de su tranquilidad, sin que se alterara un músculo de su fisonomía, trató de calmar al coronel Perez observándole que no cometiera escándalo y llamándolo al órden con su palabra tranquila.

Al fin se rindió á estas razones el coronel Perez, aunque manifestando que no iba en carruaje y que lo acompañaria á caballo, á lo que accedió el comandante Fernandez, observándole que el carruaje lo habia traido para su comodidad y que lo mismo le daba que lo acompañara á caballo—y á caballo vinieron á la Jefatura, donde está alojado con las consideraciones debidas á su alto cargo militar.

Tal es la version exacta de la ocurrido en la estacion en el acto de prender al coronel Perez.

Si doy estos detalles es porque no ha faltado quien, indignado hasta tirar su sombrero al suelo, haya andado contando que se ha aprehendido al coronel Perez, como si fuera un facineroso, haciendo segun se afirma un telegrama en este sentido al Presidente de la República, cosas del estrecho círculo en que nos agitamos que si aquí donde todos nos conocemos hacen reir, pueden tomarse en serio á la distancia y conviene matar en germen tan calumniosas especies, que desmiente el propio coronel Perez, á quien he interrogado al respecto.

Tenemos, pues, un coronel de la República, jefe de los piquetes policiales destacados en la frontera, preso y enjuiciado por diversos y graves delitos comunes cometidos á favor del puesto que desempeñaba, y valiéndose de la fuerza pública puesta á sus órdenes para garantía de la seguridad y orden públicos.

Hay en esta frontera una suprema necesidad que no sea torcido el curso de una severa é imparcial justicia por influencias y consideraciones indebidas.

No es el primer caso que se dice de mercaderías tomadas como contrabando que no lo eran y que seguian su camino realmente á su punto de destino, ó como en el presente, que han sido traidos del Brasil á territorio oriental á favor de la soledad de los campos y del silencio impuesto á los conductores por el temor ó el soborno

Tales abusos, tales delitos requieren una severa represion y castigo, tanto por la seguridad de las personas y bienes de los particulares que garanten las leyes, como por lo que afectan las relaciones internacionales con el Brasil, ante quien tenemos tantas reclamaciones, por avances, violaciones de territorio, delitos y crímenes cometidos por sus fuerzas en armas en nuestro pais, y que si hemos de hacer valer en nuestra debilidad como nacion, ha de ser con la firmeza de nuestro derecho y la correccion de nuestros procederes, reprimiendo y castigando los de igual naturaleza que pudieran cometer nuestras autoridades.

En el caso actual no podemos de antemano afirmar la culpabilidad del coronel Perez, que los tribunales no han dado aun su fallo y aun cuando unánimes y abrumadoras en su contra todas las declaraciones prestadas, hasta las de los soldados á sus órdenes y la del empleado de Aduana que intervino en aquel acto, aun no se le ha oido y tiene derecho de hacer su defensa y presentar sus descargos.

Pero por lo mismo que tiene derecho y puede defenderse, que no se hagan sentir influencias indebidas y consideraciones indecorosas; interesa al honor del gobierno y á la dignidad y honradez de la administracion pública.

Saluda al señor director.

El corresponsal.

Los domingos y los dependientes de tienda

Una gran cantidad de empleados de tienda y mercería ha dirijido á sus patrones la siguiente solicitud:

Nosotros, los abajo firmados, empleados de las casas de negocio en el ramo de tienda y mercería ubicadas en el radio de estas secciones, pedimos á nuestros superiores quieran otorgarnos la correspondiente autorizacion para clausurar sus respectivas casas los dias domingo á las 12 m.

Las razones que nos impelen á pedir una resolucion que está de acuerdo con el último paso dado por nuestro comercio mayorista hacia una medida que tiende á conceder el menor trabajo á los empleados sin perjudicar en nada la marcha de las casas á que pertenecen, son tan poco discutibles y tan conocidas de todos nosotros, que consideramos innecesario dar mayores detalles, confiándonos así á nuestra benevolencia y á nuestro buen sentido.

Si quedan ustedes conformes con nuestra justa peticion, se servirán firmar la presente

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

José Lopez, Rodolfo Sorraco, Casimiro Baranda, Pablo Piria, Juan Vivanco Baranda, José Gualdoni, Juan Jover, Juan A. Montaño, Valentin Ringembael, Juan J. Cordero, Manuel Cordero, Emilio Lopez Quintela, Ramon Erosa, Andrés Baranda, A. Juncosa, José Juncosa, S. C. Diez, Eloy Perez, Juan Tome, José Aliberts, Claudio C. Cabrera, José Guima, Arturo Capo, Pedro C. Vignolo, Juan Saldarehere, M. J. Arambire, Juan P. Arambire, José P. Garcia, Juan M. Machado, Pedro Idiondo, Eduardo D. Siana, Lorenzo De la Fuente, José Nadal (hijo), José Rey, Claudio Cedrez, Juan Medina, Félix Alvarez, Juan Bautista, Juan Bautista Bacigalupe, César Camuel, Eduardo M. Paxis, José M. Diaz, José C. Rodriguez, Federico Gonzalez, Eugenio Beloz, José Mosquera, Francisco Cuneo, Victor Ruibal, Pablo Ebit F. Montanes, Manuel Rodriguez, Ramon Prina, Juan Rebagliati, Julio Halty, Antonio Schiatira, Daniel Moreno, José Palacio, A. Aurioste, Agustin Fuente.

—

Nos parece muy justa la pretension.

El que trabaja toda la semana tiene derecho á un dia de descanso. El domingo ha sido sabiamente instituido para dar esparcimiento al espíritu y renovar las fuerzas del cuerpo.

Comprendiéndolo así, han prestado ya su aquiescencia á la solicitud de sus dependientes las siguientes casas:

Chiossone Saporiti y C.ª, Fernando Lopez, C. Montans y C.ª, Claudio Prato Juan Chichizola, A. Baranda y Hnos., Ramon Cortiñas, Benito Ezquer, Francisco Pozzi (hijo), Luis Ferrari, F. Folle, Francisco Molfino, M. P. Cortés, (por Adriano Crocia) Fernando Barcia, Lorenzo Simondino, Fernando Echegorry, Carmen D. Alvarez, Roque Pesqueira, Tambucio Hnos., J. A. Peluffo, Juan S. Salvo, Alfredo Barbieri, Juan Marabotto y C.ª, Ramon Lista, Secundino Amaro, Luis Halty, Domingo Pacal, E. Ugarte, Alejandro Chourrito, Agustin Hierro, José U. Fernandez, Pedro Arbildo, Parodi y C.ª, Bolini, Fontanarosa, Isidro Del Rio, J. Loubet.

Es de esperar que los demas propietarios de tiendas y mercerías sigan ese ejemplo

Desde mañana, primer domingo de Enero, empezarán á cerrarse las casas que han accedido á la solicitud.

Pérdida de un brillante presidencial

El señor Idiarte Borda, que en el alto puesto que ocupa mantiene sus hábitos sencillos y burgueses, suele todas las mañanas meterse como cualquier otro hijo de vecino en un wagon del tranvía Oriental y trasladarse á la playa Ramirez.

Allí se baña, toma su copa de leche recien ordeñada, echa un vistazo á la concurrencia femenina y regresa á su casa con el cútis fresco y el corazon caliente por la satisfaccion de verse saludado durante el trayecto por tantas personas conocidas y aun desconocidas.

Anteayer, sin embargo, esa satisfaccion fué amargada por un pequeño percance que no dejó de tener una cierta repercusion en los empleados del tranvía Oriental.

Su Excelencia regresaba al centro en el wagon núm. 52 y, segun parece, al descubrirse con ademan apresurado para contestar al saludo de una señora que pasaba en coche, se le desprendió del puño derecho el brillante de uno de los espléndidos gemelos que el señor Idiarte Borda gasta, apesar de sus hábitos sencillos y burgueses.

Apenas el primer magistrado de la República se dió cuenta de ese contratiempo, hizo parar el wagon y practicar todas las pesquisas del caso—pero no fué posible dar con el brillante extraviado

Igual éxito negativo obtuvieron dos guardias de policía que poco despues recorrieron la línea del tranvía hasta la Playa Ramirez, escudriñando cuidadosamente adoquin por adoquin en busca del brillante presidencial.

No es improbable que, sabedores de esa pérdida, algunos de los mas allegados al señor Presidente aprovechen la oportunidad para demostrarle su devocion haciéndole el obsequio de otro par de gemelos.

Aramburo en Solis

El anunciado y último concierto que por ahora dará el célebre tenor navarro en Montevideo, se celebrará en Solís el martes próximo.

Aramburo se encuentra todavía en cuarentena en la Isla de Flores, por cuya razon no cantará mañana, como se habia anunciado.

Preparémonos á llenar el oido con esas notas de timbre colosal que deja caer como duchas musicales sobre sus oyentes.

Revolucion riograndense

DERROTA DEL GENERAL PINA

REORGANIZACION DE FUERZAS

De nuestro activo é imparcial corresponsal en Rivera hemos recibido el siguiente telegrama:

Rivera, 5—A El Siglo.

Desde anoche corre la noticia de haber sido derrotado el general Pina, dirigiéndose al Estado Oriental.

En este momento cruza la villa el comandante Bolaña, gefe interino de los piquetes, hácia el punto á donde se dirige Pina perseguido por dos mil hombres.

Por otro conducto se dice que Pina se reorganizó, internándose nuevamente en el Brasil.

No hay mas detalles y dudo que haya habido combate, pues Pina no tenia elemento para presentarlo á una fuerza regular. Mas tarde sabré la verdad y la comunicaré.

El corresponsal.

Comision de Caridad

Casa de aislamiento

Mientras en otras partes, corriendo el riesgo de que se realice una vez mas el viejo refran: *dum Romae consulitur Saguntum expugnatur* se teoriza sobre las medidas sanitarias á tomarse ante la amenaza de la invasion colérica—la comision de Caridad y Beneficencia Pública con la actividad y buen tino que le son característicos, ha ya entrado de lleno en el terreno de los hechos.

Sin bombo y sin siquiera llevar la cosa á conocimiento del público, resolvió dias pasados la construccion de una casa de aislamiento en la playa del Buceo, empezando inmediatamente los trabajos respectivos.

En efecto, mientras escribimos estas líneas, se están levantando los pabellones donde, en caso de epidemia, podrán caber cómodamente ochenta enfermos.

Es esta la primera casa de aislamiento que se construye en Montevideo, de conformidad con las prescripciones profiláticas para esa clase de construcciones.

Asilo de mendigos

Simultáneamente con la construccion de la casa de aislamiento, la Comision de Caridad ha dispuesto que empiece tambien la del Asilo de Mendigos en la Union.

A la fecha se ha ya demolido el viejo edificio que existia en aquel terreno y en la semana entrante se colocarán los cimientos del nuevo.

Segun el plano adoptado, se construirán dos grandes salones con todas las condiciones higiénicas requeridas por esa clase de edificios.

Asilo maternal núm. 3

Hace un mes aproximadamente que en el terreno situado en la calle Piedras, entre las de Misiones y Treinta y Tres, que perteneció al señor don Alcides Montero, se dió comienzo á la construccion del edificio destinado á alojar el Asilo maternal núm. 3 que en la actualidad se halla instalado en una casa particular de la calle Cerrito—y las obras se encuentran ya bastante adelantadas.

El terreno de la referencia mide metros 21.42 de frente por 42.36 de fondo.

El proyecto del edificio es obra de los ingenieros Parcus y Keller, los mismos que han dirigido la construccion del palacio Jackson en la calle de 18 de Julio esquina Queguay; comprende dos pisos, sótano y un gran patio en cuyo fondo se levantará una capilla donde todos los domingos se celebrará misa para el público; su capacidad es para mas de ochocientos niños; todos los locales son perfectamente aereados por grandes ventiladores colocados en los dos costados del palacete.

Este nuevo Asilo Maternal está presupuestado, edificio y terreno, en 120 000 pesos y se calcula que puede estar concluido á fines del corriente año.

La construccion está á cargo del empresario señor Sartori.

Ganados y saladeros

En Diciembre último faenó el saladero Nuevo Paysandú 2.779 reses vacunas y 4.833 el Casa Blanca.

—El estanciero de Molles don Guillermo Elola ha vendido al señor don Carlos Croker 7.000 capones para saladero, á 0 70 cada uno.

DEL BRASIL

Dice *El Deber Cívico* de Melo:

Segun versiones que llegan hasta nosotros, el dia 30 del pasado una fuerte columna de 400 hombres pertenecientes á las fuerzas federales, se hallaba pasando el rio San Gonzalo á la altura de Santa Isabel y en direccion á Santa Victoria.

Habia logrado pasar la mitad de la columna cuando se aproximó una cañonera de guerra, y empezó contra la columna un nutrido fuego de cañon.

Esto impidió el pasaje del resto de la fuerza que, dividida en dos, tuvo que retirarse evitando los disparos de cañon que menudeaban desde la cañonera.

No se sabe quien era el jefe de esa fuerza.

—El dia 25 del mes próximo pasado, falleció repentinamente en Aceguá, casa de don Virissimo Coitinho, don Francisco Lacerda (á) Chico Diabo.

En el Brasil, y sobre todo en el Estado de Rio Grande, era él popular y querido, por las buenas cualidades que lo adornaban.

En la guerra del Paraguay, se portó con valor y heroismo, sobresaliendo sus hechos en el memorable combate de *Aquidaban*, donde el Gobierno Brasilero lo promovió al puesto de capitan por sus actos de bravura.

—Sabemos que vendrá como jefe de la guarnicion á Santa Victoria do Palmar, el General Elías Amaro, actual comandante de una division *castilhista* que se encuentra en Dom Pedrito.

Monumento al doctor Ellauri

Desde ayer circula la siguiente invitacion:

«Montevideo, Enero 4 de 1895.

Habiendo iniciado la idea de perpetuar la memoria del esclarecido ciudadano doctor don José E. Ellauri, erigiéndole un monumento en el Cementerio Central, los abajo suscritos invitan á usted para una reunion que se efectuará el lúnes 7 del corriente á las 8 1/2 p. m. en la calle Cámaras núm. 30, con el objeto de coordinar los medios á su realizacion.

Gregorio Sanchez, Eduardo Flores, Andrés M. Ferrando, Carlos E. Barros, Gerónimo Toribio, José E. Zaballa, Pantaleon Cabral, Manuel Muñoz y Maines, Andres Llobet, Manuel Carbajal, Angel Brian, Noveo Perez Montero, Teófilo Diaz, José María Vilaza, Elías L. Devincenzi, Hector G. Lacueva, Alfonso Pacheco, José T. Diaz, Eugenio Madalena, Leandro Diaz, Alfredo Costa Gutierrez.»

El ingeniero Juan B. Zanetti

Desde el domingo pasado encuéntrase enfermo el muy estimado ingeniero don Juan B. Zanetti, presidente interino del Departamento Nacional de Ingenieros y vice-presidente de la Comision de estudios de puerto.

Lo asiste el doctor José Pugnalini.

Hacemos votos porque se mejore muy pronto.

SANIDAD

EL CÓLERA EN LA ARGENTINA

Disminucion de la epidemia

Buenos Aires, Enero 5.

Buenas noticias llegan de la provincia de Santa Fé, consistiendo en que las pocas defunciones habidas se deben á gastro enteritis y que los casos sospechosos dejan de serlo apenas son investigados.

Telegramas particulares coinciden en cuanto á lo principal con las noticias oficiales.

El departamento Nacional de Higiene manifiesta no haber novedad digna de nota en los puntos sospechados de infectos.

Los nuevos casos

De los dos casos sospechosos de que tuvo conocimiento ayer la asistencia pública uno fué enviado directamente por la inspeccion sanitaria del puerto, á la casa de aislamiento y el otro producido en una fonda á la calle Misiones esquina Alsina,

En ambos casos espérase el resultado del exámen para formular el diagnostico, pues nada autoriza hasta ahora á pensar que trátase de cólera.

En general, el estado de la poblacion, segun manifiéstame el director de la asistencia pública, no puede ser mas satisfactorio

Los enfermos sospechosos que asistense en la casa de aislamiento siguen sin novedad.

El análisis del agua

El exámen químico del agua que consume la poblacion de la capital y que diariamente se practica en la oficina sanitaria del Departamento de Higiene ha dado excelente resultado y demuestra que son perfectas sus condiciones.

Las cuárentenas en Entre Rios

El inspector Urquiola, de la Estacion Sanitaria del Paraná comunica que el gobierno de Entre ...

...

pabellon central, no ha faltado nunca un grupo distinguido de señoras y señoritas; y en cuanto la noche se ha presentado nada más que regular, allí se han agolpado en gran número, hasta el extremo de que no se ha podido dar un paso dentro del pabellon.

La noche de ayer fué una de ellas. Apesar del fresco formaban una fila compacta é irresistible, parapetada en balaustradas del pastillo morisco; y el jardin estaba lleno de familias conocidas que paseaban por sus calles ó departian tranquilamente en los bancos y sillas al compas de la música que tan pronto ejecutaba la orquesta en el pabellon como la banda militar en su tablado.

La concurrencia

Entre las señoras y señoritas que vimos anoche en el pabellon central de la Kermesse, notamos al pasar las siguientes:

Señoras—Juana Suarez de Brito del Pino, Pilar de Herrera de Arteaga, Julia Joanicó de Lerena, Malvina Horne de Vidiella, Gregoria Alvarez de Diaz, Angela Perez del Salvañach, Maria Zumaran de Shaw, Fanny Jaureguiberry de Castro, Mercedes Lerena de Marquez, Plácida Suarez de Villegas, Josefina Alvarez de Perey, Isabel Alvarez de Calamet, Manuela de Herrera de Salterain, Rosa A. de Richling, Dolores Diaz de Bazañez, de Pons. Pons de Escalada, Legrand de Heguy, Legrand de Figari, de Martins, de Maza. etc.

Señoritas- Elia Perez, Marieta Pons. Maria Richling, Adela Brito del Pino, Maria Moratorio, Pepita Reyes, Irene Martinez. Elena Calamet Maria Brito del Pino, Adela Lerena, Josefina Perey, Adela Zaballa, Elvira Moratorio, Carolina Salvañach, Adriana Montero, Maria Labaure, Maria Luisa Diaz, Cármen Perey, Corina Elias, Delia Morelli, Maria Salvañach, Célia Fleurquin, Maria Turenne. Maria Risso, Dolores Echenique, Celia Olivera Wells, Matilde Hamilton, Célia Garcia, Amanda Brito del Pino, Isolina Moreno, Cora Martins, Angelina Salvañach. Célia Recayte, Elena Fleuri, Cármen Perey, Casilda Rodriguez, Elena Lafone, Maria Reina Hill, Célia Ferrer, Odila Martins, Ana Risso. Hatleen Fleury, Isabel Ferrer, de Muñoz Anaya, Favaro, Costa, y otras muchas que no podemos recordar.

El concierto

La orquesta dirigida por Fomentini en la que la mayor parte de los elementos son profesores y aficionados que han brindado generosamente su concurso al Ateneo, ejecutó admirablemente las piezas que habia anunciado en el variado programa de la noche. Entre ellas llamaron la atencion una fantasia de *Aida*, otra de *La hija del Regimiento* y un wals de Metra. Completada con metales y algunas cuerdes mas, y obedeciendo como un solo instrumento á la inteligencia batuta de Formentini, valdria la pena de ir á la Kermesse aunque no fuera mas que para oirla.

...

nacio Manero.

El hecho fué casual, las heridas son leves y Maneco se asiste en su domicilio.

Resolucion de un juez

El juez doctor Martinez ha dispuesto que don Juan Hourdebat, hijo del propietario de la curtiembre de Nuevo Paris, que tiene su mismo nombre y que se encuentra herido de una puñalada y en calidad de preso en su domicilio, continue como hasta ahora allí.

Hoy el juez de féria en lo criminal irá á tomar las declaraciones correspondientes al herido.

Robo de dos mulas

Hallándose ayer con el carro que guiaba, en el mercado central, un muchacho llamado Eladio Pan, domiciliado en el Cerro, de donde habia venido al centro para vender verduras, en un momento de descuido le fueron desprendidas del carro las dos mulas y llevadas quien sabe á donde.

El muchacho dió cuenta del robo á la policia del Mercado, pero se le indicó la forma en que debia hacer la denuncia, pues el carro estaba en la calle donde aquella policía no tiene jurisdiccion.

Los sabuesos policiales se han lanzado ansiosos sobre los rastros de las dos mulas.

DIA COMERCIAL

El mercado de lanas sigue regularmente activo, sin que por esto se note mejoría de precios.

En depósito se realizaron algunas ventas que se mantienen en reserva, Creemos que los precios abonados son los corrientes de plaza.

Hoy colocáronse:

5000 kilos lana muy buena de Tacuarembó, á $ 2.10 los 10 kilos.

4000 id id id de Minas id id 1.65 id id id.

3000 id id id id id id id 1.60 id id id.

1400 id id id id id id id 1.60 id id id.

1400 id id id Maldonado id id 1.60 id id id.

—

El trigo y maiz sigue encalmado.

Los negocios verificados fueron:

200 sacos trigo nuevo de Santa Rosa á $ 1.60 los 100 kilos.

164 id id regular id San Ramon id id 1.55 id id id.

130 id id de fideos id Canelones id id 1.10 id id id.

246 id maiz amarillo id Canelones id id 1.35 id id id

200 id id id id id id 1.30 id id id.

150 id id id id id id id 1.30 id id id.

En el Centro Comercial no se nota actividad, á pesar del telegrama recibido hoy que anuncia suba en la consolidada. Solamente se operó en Deuda Interior, la que obtuvo el tipo de 49.20

El mercado denota firmeza.

—

El giro sobre plazas europeas sigue sin alteracion notándose bastante firmeza, pero los negocios no acusan actividad.

El cambio sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 10 1/2 peniques por 1000 reis.

Aquí los bancos giran á la vista á 23.000 y toman á 20 dias vista de 23.000 á 23.400 reis por £.

Segun telegrama recibido hoy por el Centro Comercial, la deuda consolidada del Uruguay cotizábase en Londres á 50.875 %.

—

El descuento sigue muy encalmado y débese esto á la casi falta de papeles comerciales en plaza.

Cotizase por *conformes* de 7 á 8 % de interés a año, segun bondad de firmas y banco

—

El préstamo hipotecario, sigue sin activos nego...

...

Esperarán algun tiempo mas antes de deshacerse de sus trigos á tan vil precio.

Es notorio, por otra parte, que la cosecha del año es inferior á la del pasado, pues segun los cálculos que se han hecho basados en los trigos que han sido ya trillados, este año dará un resultado medio de 6 fanegas por hectárea.—Es decir, un resultado desastroso.

El departamento de Paysandú, no producirá una cosecha superior á 50.000 fanegas.

El trigo, dicen nuestros cosecheros, ha espigado mal, presentando un grano bueno, pero escaso.

Este juicio lo hacen extensivo á las cosechas de los demás departamentos, á pesar de lo que ha venido repitiendo la prensa sobre espléndidas cosechas.

Aquí se creyó otro tanto al principio, dada la lozania con que *venian* los trigales,—pero mas tarde las lluvias abundantes perjudicárонle en extremo, impidiendo que ganaran como se esperaba.

Lanas—Este articulo sigue en el mismo estado de tirantez. Hay barraqueros y hacendados que ya desesperan de una situacion que ha traido el letargo accidental de todos los negocios.

Algunos acopiadores adelantaron al comienzo de la zafra veinte y treinta mil pesos á su clientela, creyendo que sería breve la liquidacion. Ha resultado, sin embargo, que los hacendados no han podido realizar la venta de sus lanas, unos por los precios bajos que han obtenido y otros porque ni precios han podido conseguir debido á la calidad inferior de sus productos.

Hay esperanzas de alza.—Pero nadie puede vivir de esperanzas, ni con éstas pueden los estancieros pagar sus compromisos de plaza, y quien dice estancieros dice comerciantes de campaña, que se ven con el agua al cuello apremiados por los mayoristas de esta plaza que se ven a la vez urjidos por los de Montevideo.

Hemos tenido tambien algunas cartas á la vista fechadas en Montevideo, y que se refieren al textil que nos ocupa.

Precios: 15 y 16 rls. los 10 kilos, vellon, de lana buena y limpia.

Sabemos que estos últimos dias han venido con procedencia de Montevideo y Buenos Aires algunos acopiadores,—han inspeccionado las lanas que hay en plaza, y se han retirado sin hacer oferta, manifestando que no venian autorizados sino para darse cuenta del estado y calidad del artículo.

¡No volverán para hacer compras!

He ahí el problema!

—

Ganados—Anúnciase que Liebigs ofrecerá á fines de mes 10 pesos por los novillos.

Probablemente no habrá quien le venda á ese precio.

Los ganados siguen vendiéndose á 12, 13 y hasta 14 pesos, con tendencia á valorizarse por la situacion respectiva de la República Argentina y el Brasil.

—

BUENOS AIRES, 5—Las operaciones de trigo para la exportacion sin importancia; solamente en el Rosario conócese una venta á 6.10 á bordo.

El maiz mantiénese firme.

En vista de la persistencia de la baja de lanas en Europa, los consignatarios empiezan á hacer concesiones para la venta.

Por lo de operaciones, son mas considerables.

Calculase en 500.000 kilos la lana vendida ayer.

Los novillos para invernada están solicitados y véndense entre 25 y 40 segun clase.

—

BUENOS AIRES, 5—Viento Norte regular, temperatura media 20°, presion barométrica 758; Tiempo bueno.

...

HAMBURGO, 5—Cueros de potros salados á 9.50.

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5187	$ 15000	5593	$ 200
3965	» 2000	3370	» 100
10914	» 1000	6294	» 100
1022	» 500	9234	» 100
4506	» 500	9107	» 100
3163	» 500	7577	» 100
9543	» 200	3382	» 100
3808	» 200	7469	» 100
7898	» 200	9915	» 100
9328	» 200	5339	» 100

APROXIMACIONES

5186	$ 375	5188	$ 375

Circulo Democrático Italiano

Esta floreciente sociedad celebra mañana una velada á beneficio de las victimas del terremoto en Secilia y Calabria.

En el programa figuran *El cántico de los cánticos*, de Cavallotti y *El Nacimiento de Mesias ó la venida de los Reyes Magos*, drama sagrado en tres actos y seis cuadros.

Terminará la noche con un baile en el que se tocará nada menos de veinticinco piezas, divididas así: seis valses, seis polkas, tres mazurcas, tres shottis, cuatro cuadrillas, dos lanceros y una galop Habrá veinte minutos de descanso entre la primera y la segunda parte del baile.

La entrada para caballeros costará un peso. Cada caballero tiene derecho á dos entradas de señora. Las localidades se espenden en la Secretaria del Círculo, Arapey 179.

El joven Ubaldo De Devitiis

Il Pungolo de Napoles, fecha 14 del corriente, trae el relato de una gran fiesta organizada por los estudiantes de aquella ciudad, y cuyo producto se destinaba á socorrer á los damnificados de los últimos terremotos.

Entre los nombres de los jóvenes que formaban el Comité directivo hemos leido el de nuestro compatriota don Ubaldo Julio De Devitiis.

Apuntamos el hecho como una nueva prueba del aprecio que ese aventajado estudiante goza entre sus compañeros y entre la mas distinguida sociedad partenopea.

Un robo

Dice el periódico de San Fructuoso:

Personas que vienen de campaña aseguran que los bandoleros Vargas, Soza. Santana y otros han robado una fuerte suma de dinero al estanciero de Mataojo, señor Trinidad.

El robo fué efectuado en una de estas últimas noches, al dia siguiente de haberse descubierto que los bandoleros merodeaban por nuestro departamento.

Trillando

Escriben de Melo:

Las trillas han empezado con actividad. La trilladora de los señores Charles y Arostegui que dió comienzo á su faena en la estancia de don Manuel Soñora, se encuentra en la chacra de los señores Chereza.

La cosecha promete ser abundante, pues segun se nos dice, el promedio es de veinte fanegas por una.

...

Iglesia Evangélica

Durante la semana que principia mañana, habrá culto todos los dias, en el Templo de la calle Treinta y Tres 264, á las 7 de la mañana y á las 8 1/4 de la noche: durarán solo una hora.

En el seno de las denominaciones reformadas ó protestantes, existe una Asociacion intitulada Alianza Evangélica. En sus fechas de reunion todas las iglesias envian á ella sus representantes que, sintiéndose un solo cuerpo, deliberan sobre los temas á tratarse en cada dia de la semana de Oracion, que es siempre la primera de cada año.

Esos temas envuelven una serie de peticiones y accion de gracias á la Divinidad y tienden á estrechar la solidaridad cristiana que en ocasion de esa semana, se presenta en todo el globo unido, ante los altares de su fé.

Todos los que quieran asistir, tienen libre entrada á esos cultos.

«Amigos de la Educacion Popular»

Se invita á los señores socios de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular para la Asamblea anual ordinaria que se celebrará el domingo próximo, á la una p. m. en el local social, calle Colonia núm 93, segun prescribe el artículo 9 de sus estatutos.—Montevideo, Enero 5 de 1895.—*El secretario*.

Entradas marítimas

Southampton, vapor inglés *Clyde* á Humphreys.
Bremen, vapor aleman *Strassburg*, á Schwartz.
Cardiff, barca italiana *Armenia*, á la órden.
Halipox, lugre inglés *Arola*, á la órden.

Síntomas de envenenamiento

Dice *La Union* de Minas:

En la casa del señor juez de Paz Amivilia, en la Mariscala, ha tenido lugar un suceso en estos dias que alarmó bastante á aquella familia.

Parece que despues de tomar mate varias personas de la casa se sintieron bastante molestadas presentando síntomas de intoxicacion bastante violenta.

El haber sido atacadas las personas que habian hecho uso del mate, salvando las que no lo habian tomado, hace sospechar que el mal existe en las águas de la cachimba de que se sirven.

En los primeros momentos, fueron dadas fuertes dosis de aceite á los atacados y creemos ha sido remitida á esta ciudad una botella de agua para su análisis. Se sospecha tambien que alguna mano criminal haya echado algo en dichas aguas,

Los enfermos siguen algo mejorados.

El profesor Uguccioni

Este distinguido violinista, profesor de la clase de violin de señoritas en el conservatorio «La Lira», ha sido obsequiado por sus discípulas con motivo de año nuevo, con un cortaplumas de oro, una boquilla de ambar y oro, y una lapicera idem, conjuntamente con la siguiente carta:

Señor maestro don Alejandro Uguccioni—Distinguido señor: Las que suscriben, discípulas de la clase de violin que usted tan dignamente dirije en el conservatorio «La Lira», se hacen un deber por la presente en testimoniarle su agradecimiento, por su recta y hábil direccion en los estudios del curso del año que acaba de fenecer.

Permitanos, pues, manifestarle de nuevo nuestra gratitud, y aceptar á la vez el modesto obsequio que vá con la adjunta, como una débil prueba de nuestro reconocimiento.

Saludan á usted respetuosamente.—Elena Arrizabalaga, Maria Chiapporo, Esperanza Mac Coll, Josefa Franchi, Elena Gervasio, Maria E. Burmester.—Montevideo, Enero 1.° de 1895.

...

nes reglamentarias.—Montevideo, 5 de Enero de 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

CURIOSIDADES

Desinfeccion de habitaciones

El señor Von Rigier, miembro del Instituto de Budapest, ha propuesto un procedimiento desinfectante que publica *Le Concours Médical*, y que su inventor ha deducido del experimento siguiente:

En el centro de una sala de 100 metros cúbicos de capacidad, suspendió el señor Rigier varios hilos impregnados en culturas de diferentes microbios, hizo evaporar despues 1.000 gramos de amoniaco contenidos en varias vasijas planas distribuidas por el suelo de la habitacion; al cabo de una hora habian desaparecido por evaporacion 100 gramos, á las dos horas 250, á las tres 300, á las cuatro 350, á las cinco 380, y finalmente al cabo de ocho horas, 450 gramos.

Durante este tiempo fueron examinados periódicamente los hilos cargados de bacterias, resultando que el bacillus del cólera y el de la fiebre tifoidea, murieron á las dos horas; la bacteridia carbonosa con ó sin esporas, al cabo de tres horas; el bacilus que mas tiempo resistió, fué el de la difteria, que no murió hasta pasadas las ocho horas de exposicion.

El procedimiento de desinfeccion por medio del amoniaco, además de ser muy poco costoso, no deteriora los muebles ni las colgaduras; por lo cual es de desear que su eficacia se demuestre con nuevos experimentos.

Medida higiénica

Las autoridades de Nueva York han ordenado que cuando ocurra en lo sucesivo un caso de enfermedad contagiosa, se coloque en la fachada del edificio una tablilla azul, blanca ó encarnada, segun sea la enfermedad.

Por qué se fusila un soldado

En Argel, un soldado llamado como testigo ante un consejo de guerra en un momento de exaltacion producida por el modo de proceder que en el tribunal observaba, exclamó dirigiéndose á los jueces: «Sois unos puercos», y les arrojó un boton de su capote.

El consejo de Guerra acto seguido le procesó y condenó á muerte.

Perier, presidente de la república Francesa ha negado el indulto, y el soldado ha sido fusilado el dia 21 en Argel.

¡Y aún dicen que el respeto á la justicia disminuye y se pierde por culpa de los periódicos!

Los caballos del doctor Roux

El Gobierno francés ha cedido al Instituto Pasteur el palacio de Villeneuve l'Estang, inmediato á Paris, á fin de que en él puedan instalarse los caballos destinados á suministrar el virus antidiftérico.

Este palacio, cuyo acceso está terminantemente prohibido á los profanos. es uno de los edificios mejores y que mas recuerdos evocan de tiempos ya lejanos.

En la actualidad hácense grandes obras, construyéndose amplias barracas con destino á los caballos de vacuna.

Serán éstos por el pronto 45, todos de seis á nueve años, de los cuales solo hay hasta la fecha 30, número insuficiente para atender á las necesidades del Instituto.

Segun M. Pernin, director del establecimiento, la sangre que se les extrae no hace apenas sufrir á los nobles animales, que, por lo tanto, han ganado mucho con el cambio de vida.

...

Parece que el heredero del trono del Japon ha manifestado el decidido propósito de no dar su corazon y su mano sino á una princesa de sangre europea.

Al efecto, los encargados diplomáticos del Mikado fijan en estos momentos su atencion en todas las princesas del viejo mundo.

Pero sospechando, sin duda, que ninguna descendiente de estirpe real ha de consentir en ocupar el puesto de futura emperatriz en la corte del Japon, el jóven Haron ha declarado tambien que se resignaria á contraer matrimonio con cualquier señorita perteneciente á antigua y linajuda familia de raza blanca, ó, en último caso, con alguna riquísima heredera yankée.

Este último dato revela los muchos progresos que ha hecho en la vida y en las costumbres del Japon la civilizacion europea.

El reino de la bicicleta

Los señores Duncan y Suberbie que han fundado recientemente la sociedad francesa de construccion de ciclos Rudge, han tenido la feliz idea de adquirir el derecho de fabricacion de la bicicleta automóvil Hildebrand y Wolfmuller, habiendo pagado los señores Schuler y L. de B. la friolera de 500.000 francos por el privilegio de explotacion en Francia.

Esta bicicleta es accionada por un motor de benzolina y no de petróleo como equivocadamente se ha creido.

Es de esperar que este nuevo invento adquiera pronto carta de naturaleza en España, aunque no á costa de otros 500 000 francos, y en beneficio de aquellos aficionados platónicos que temen equivocadamente que la actual bicicleta contribuya al deterioro de sus pantorrillas.

Extraccion del estaño

La extraccion del estaño de los desperdicios de la hoja de lata, y en particular de las innumerables cajas de conservas arrojadas á la basura, es un problema industrial de verdadero interés económico, que ha sido resuelto con provecho, pues ya que no estaño y hierro utilizables, se obtienen sales de estaño que tienen verdadero valor mercantil.

El distinguido químico M. Dernier ha indicado el siguiente procedimiento, que es muy sencillo y se funda en la accion del nitrato de potasa y el de sulfato de sosa.

Los desperdicios mencionados se colocan en una cesta que se introduce en un baño formado por esa mezcla de nitrato de potasa y sulfato de sosa. Se calcula á 560°, y el estaño es atacado, transformándose en estagnato de sosa, mientras que el hierro queda inalterable.

El estagnato de sosa que se obtiene, representa el estaño bajo una forma comercial.

El dinero de San Pedro

Esta fuente de recursos, que tan inmensas sumas ha proporcionado á las cajas pontificias, está á punto de agotarse.

Una tras otra, todas las naciones europeas van apretando los cordones á sus bolsillos.

Algo han contribuido á ello las condiciones económicas por que todos los pueblos atraviesan; pero sobre todo, el hecho debe atribuirse á las peregrinaciones.

Mientras la gente se imaginaba un Papa seriamente prisionero y casi reducido á la miseria, los creyentes fueron espléndidos en contribuir al óbolo: pero cuando vieron al prisionero rodeado de opulencia y fausto semejantes á los de los soberanos, empezó á razonarse algo, y poco á poco las fuentes fueron secándose de tal modo, que en el Vaticano comenzaron á inquietarse y á estudiar la manera de poner remedio.

Las peticiones dirigidas á los obispos y á diversos comites no produjeron efecto útil.

Las colectas que se hacian en las iglesias de Roma eran insignificantes.

¿Qué hacer en este sensible extremo?

Los cardenales Mocenni y De Ruggero, administradores del «dinero de San Predo», aconsejaron al Papa recurrir al nuevo mundo, aún rico en recursos, y el Papa acogió benévolamente este consejo.

Leon XIII ha escrito una carta á los obispos de los Estados Unidos de América (la cual algunos han tomado por una Encíclica sobre las condiciones de la Iglesia) recomendándoles la obra del dinero de San Pedro. El Papa hace un llamamiento á los obispos y á los católicos de América para que ayuden á proveer á las urgentes necesidades en que la Iglesia se encuentra.

La carta señala las necesidades en que el Papa se encuentra, no tanto por sí, cuanto por las de la Iglesia y las misiones.

Los obispos, todo el clero, los católicos, son invitados á coadyuvar vigorosamente á este importante asunto y enviar sus donativos á la Delegacion apostólica de Washington.

Es digno de notarse que, mientras Francia, España y Austria contribuian antes con sumas de mucha importancia, ahora han cesado casi en absoluto de enviar donativos.

Un rey popular

Segun leemos en un periódico de Lisboa, en la noche del 20 y en el Real Coliseo, daba su beneficio el ventrilocuo O'Kill, el cual hizo aparecer en su diafanorama los retratos de varios hombres célebres Victor Augo, Sadi Carnot, Sarah Bernhardt, Adelina Patti, Guerrita, Alejandro III y don Cárlos de Braganza.

El público aplaudió con entusiasmo la exhibicion de todas las vistas y retratos, pero cuando llegó la vez á la efigie del monarca, en toda la platea *resoou uma enorme pateada* que la policia no pudo impedir ni dominar á consecuencia de hallarse la sala completamente á oscuras para la exhibicion de las vistas.

¡Es mucha la popularidad del rey de Portugal!

Justa recompensa

La Academia de Ciencias Morales y Políticas, de París, ha celebrado el domingo último su sesion pública anual, bajo la presidencia de M. Dareste, acompañado de MM. Leon Say y Julio Simon.

El atractivo principal de esta sesion ha sido la concesion al doctor Roux del premio Audiffredd, de 15.000 francos, destinado á «recompensar las grandes abnegaciones.»

«Al conceder este premio al doctor Roux, ha dicho M. Dareste: la Academia no añade nada á la gloria del favorecido. Se honra á sí misma y se felicita de servir en este momento de intérprete al reconocimiento del mundo entero.

Grand Hotel del Parque Giot—VILLA COLON—PROPIEDAD DEL SEÑOR GIOT.—TENIDO POR C. MAUPEU, DUEÑO DEL HOTEL DE LA PAIX—Se avisa al público que se expenden en la estacion Central boletos de ida y vuelta de primera clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.20 cada boleto.

Los niños de 3 á 10 años pagarán medio boleto.

Un tranvía especial para el establecimiento sale de la estacion y lleva gratis ida y vuelta los pasajeros que se dirijen al Hotel. 186-prm.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 5 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

Sin operaciones.

Dia 5

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

2,000 $ al contado . . . . . 49.20 %

Movimiento de saladeros

La faena de ganado en el dia es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 5	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Velozo	—	10.783
Apesteguy hnos.	—	3.307
P. Denis y Ca.	253	9.313
Anaya é Irigoyen	260	29.443
Aguerre y Ca.	—	9.683
Castellanos y Ca.	—	12.482
Clouzet y Duclós	—	9.827
A. Mata y Compte	—	10.384
Fragueiro, Alciaturi y C.ª	—	15.483
Arrivillaga y Ca.	174	404
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	5.300
Total	687	117.619
En igual fecha de 1893		83.504
» » » 1892		82.952

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 15 1/2.
Novillos de $ 14 1/4 á 16 1/2.
Vacas de $ 9 1/2.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos	$ 2.04	
Id. id. id. desechos	1.60	
Id. id. mal desechos	1.17	
Id. id. becerros, sanos	1.74	
Id. id. id. desechos	1.30	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.65	
Id. id. desechos id	2.65	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos		
Id. id. de campo sanos	1.60	
Id id id. desechos	0.80	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.00 á	3.05
Id. de los rios, id despachado	3.10 »	3.15
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id., id.	2.85	
Pinceles	1.40	
Id. tuso	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	2.00 á	2.20
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	1.80 »	1.90
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.60 »	1.70
Bajas y defectuosas, idem	1.40 »	1.60
Barrigas	0.80	
Borrega limpia	1.40 »	
Id. criolla sucia	»	»
Id. id. lavada	»	»

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.175	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.140	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	0.140	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.125	
Id. criollos, especiales	0.200	0.210
Id. id. generales	0.120	
Id. pelados sanos	0.110	
Id. id. desechos, id.	0.070	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas	0.800	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.400	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 »	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	52.00	
Id. di vaca, id.	13.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.60 á	1.70
Id. id. del Carmelo y de Palmira	1.60 »	1.70
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.60 á	1.70
Id. id. buenos de plazas	1.60 »	1.70
Id. regular	1.55 »	1.60
Cebada pelona, 100 kilos	0.80 »	0.90
Id. id. inferior, id. segun clase	»	»
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0 30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	0.85 á	0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos	No hay	
Id. nuevo	1.30 á	1.35
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos	1.50 á	1.55
Id. id. cuarentino nuevo	1.40	
Alpiste, 10 kilos	0.28 »	0.30
Afrechillo, 100 kilos	0.80 »	0.85
Lino, 10 kilos	0.35 »	0.40
Granza, los 100 kilos en el muelle	0.50 »	0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	0.50 »	0.55

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Enero 5 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 359.50 | Clausura. . . 359

—

LONDRES, Enero 5 (1.5 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotizase la Deuda Consolidada á 50.875 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para el litoral, haciendo escalas en Colonia y Nuevo Berlin, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 107.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Burdeos y Dunkerque, vapor francés *Matapan*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 8 30 a. m.

Salida anunciada para el 8:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Colon número 148—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salidas anunciadas para el 9:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Soruta*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Madryn y Port-Stanley, crucero de S. M. B. *Sirius*.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 10:

Para Bahia y Pernambuco, vapor noruego *Argo*.—Agencia, calle 25 de Agosto núm. 80.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. a 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo Octubre 30 de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Convenio aprobado

LONDRES, 4—En la reunion celebrada en ésta capital por los tenedores de deuda santafecina, ha sido aprobado el convenio á que arribaron el Ministro de Hacienda de Santa-Fé y el señor Sanford, en representacion de los acreedores.

Crímenes horribles

LONDRES, 4—La isla de Jersey parece llamada á ser el teatro de crímenes que recuerdan por las circunstancias que los rodean los asesinatos de White Chapel.

La policía descubrió hoy el cadáver de una mujer degollada, cuyo cuerpo ha sido bárbaramente mutilado.

Es el segundo asesinato que se comete en esta semana, habiendo sido el primero en la persona de otra mujer.

Las mutilaciones y heridas comprobadas por los médicos de policía en las dos víctimas, hacen suponer por su identidad que ambas recibieron la muerte de una misma mano.

Los títulos argentinos

LONDRES, 4—Los títulos argentinos han experimentado hoy una pequeña baja en la bolsa de esta capital. El descenso es debido al ataque de que fué blanco el presidente Saenz Peña en el senado.

La mortalidad en Paris

PARIS, 4—La estadística demográfica comprueba que la mortalidad en esta capital durante el año pasado ha sido de veinte por mil, cifra que representa un descenso muy apreciable sobre los años anteriores.

Los higienistas atribuyen esta disminucion á las grandes obras de saneamiento terminadas recientemente.

Fallecimiento

PARIS, 4—Falleció hoy á la avanzada edad de ochenta y un años el célebre dibujante acuarelista francés Alejandro Hida, autor entre otros muchos trabajos, de principales dibujos espléndidos, de publicacion de evangélios.

Bárbaro linchamiento

WILNA, 4—Un grupo de campesinos de los alrededores de esta cuidad llevó á cabo una ejecucion sumaria que deja muy atrás por el salvajismo de que se ha dado pruebas á todo otro linchamiento.

Despues de apoderarse de un ladron de caballos y de azotarlo le enterraron vivo, haciéndose sordos á las súplicas de la víctima.

Este acto de justicia popular ha levantado protesta enérgica. La autoridad ha tomado cartas en el asunto.

Investigacion severa

BERLIN, 4—El emperador Guillermo ha ordenado que se lleve á cabo una severa investigacion para averiguar quienes son los empleados que mantienen relaciones con los socialistas y comunican los informes oficiales de carácter reservado.

El gobierno procederá sin miramiento alguno contra los culpables de ese delito.

Triunfo de los clericales

VIENA, 4—En la eleccion verificada hoy en Leutshan triunfó el nuevo partido del pueblo formado por los clericales. Durante el acto que fué muy reñido ocurrieron tumultos que la autoridad reprimió con mucho esfuerzo.

Al conocerse el resultado de la eleccion se produjo un encuentro entre los bandos en lucha.

Hubo varios heridos.

El traidor Dreyfus

PARIS, 5—El capitan traidor Dreyfus fue degradado esta mañana, delante de todas las tropas de la guarnicion de esta capital.

Dreyfus declaró que era inocente.

Algunos oficiales de reserva que asistian al acto gritaron: «Silencio, traidor».

La muchedumbre gritaba «Muera el traidor».

Inundaciones

MADRID, 5—Anúncianse grandes inundaciones en Navarra y Aragon.

Las pérdidas materiales son importantísimas y sábese que hay víctimas.

Funerales

ROMA, 5—Los funerales de Paiva celebraránse hoy.

Fallecimiento

PARIS, 5—Telegramas de Bangkok anuncian el fallecimiento del príncipe heredero de Siam.

(VIA GALVESTON)

Plan general de guerra

LONDRES, 4—Un telegrama de Pekin comunica que Lion-Koun-Yi nombrado general en jefe de las tropas chinas, aplazó su viaje á Tient-Tsin para hacerse cargo del puesto, pretextando estar enfermo.

La verdadera causa del retardo consiste en que Lion-Kon-Yi está actualmente ocupado en la confeccion de un plan general para la prosecucion de la guerra, que una vez concluido y entregado al gobierno central le permita acompañar á Chang-Yin-Kouen, enviado de paz al Japon.

La salida de este último ha sido tambien aplazada momentáneamente, en vista de las dificultades opuestas por el Japon para recibir un segundo enviado del ex-gobernador de Formosa Chao-Yoy Lien quien en los primeros dias de la guerra puso á precio la cabeza de soldados japoneses.

El óbolo de San Pedro

LONDRES, 4—El *Daily News* dice que el óbolo de San Pedro en Francia despues de haber ido paulatinamente aumentando durante varios años hasta alcanzar 72.000 libras en 1893, ha caido repentinamente en 1894 á 40.000 libras.

200 pescadores ahogados

LONDRES, 4—Se calcula en 200 el número total de pescadores de Hull y Grimsby ahogados durante las últimas tormentas.

Traslado de un Juez

BERLIN, 4—El juez Branseweller, presidente de la Córte Criminal y que es conocido por su severidad con los representantes de la prensa, ha sido transferido el tribunal criminal de Gresen.

...

Lo que pasa en Madagascar

BERLIN, 4—Segun una carta particular de Madagascar, se teme que Rainildirvony primer ministro y esposo de la reina Ranavalo, sea envenenado pues manifiesta su intencion de someterse al ultimatum francés.

La reina participa tambien de esta opinion, pero ambos temen manifestarla, pues sus opositores amenazan con derrocarlos en caso que accedan á las pretensiones del gobierno francés.

Reunion del consejo aleman

BERLIN, 4—El emperador Guillermo presidió hoy el consejo de ministros que se reunió en la Cancilleria imperial.

El objeto de esta reunion era la reconsideracion del programa legislativo que el Gobierno presentará al Reichstag durante el actual periodo.

Temblor de tierra

ATENAS, 4—Se sintió ayer en esta un fuerte temblor de tierra.

Accion contra Giolitti

ROMA, 4—Con el fin de iniciar una accion contra Giolitti, el Fiscal ha pedido al presidente de la Cámara que le entregue los documentos presentados por Giolitti y que contienen papeles que Crispi califica de injuriosos y difamatorios.

El presidente discutió el punto con varios miembros de la Cámara y se resolvió por mayoría de un voto que los documentos fueran presentados al Fiscal para que los estudiara, pero no fueron entregados.

Autorizacion del Vaticano

ROMA, 4—Se dice que el Vaticano autorizó á los católicos para que tomen participacion en las próximas elecciones generales.

Temporal de nieve

NIZA, 4—Ha caido gran cantidad de nieve en ésta, alcanzando á una altura de cinco pulgadas.

Duelo excepcional

GENOVA, 4—El duelo á muerte y á sable entre dos oficiales del ejército italiano, Tocani y Vergari, tuvo lugar el mártes cerca de la frontera francesa.

El lance duró cerca de un hora y concluyó con la muerte de Tocani, á quien su adversario cortó la carotida.

Su contendor Vergari, se encuentra moribundo, á causa de la gran pérdida de sangre que salia durante el combate, de varias heridas recibidas.

Se ignoran las causas de lance.

En busca de una novia

VIENA, 4—La *La Neue Freie Presse* dice que todos los embajadores japoneses en Europa han recibido instrucciones para que busquen entre las princesas europeas una novia para el heredero del Mikado.

En caso que no encontraran alguna princesa, buscarán la hija de alguna familia noble, ó alguna heredera norteamericana.

Rechazo de intervencion

TOKIO, 4—El ministro de Relaciones declaró que tan solo el conquistador tiene derecho á hacer proposiciones de paz.

Agregó que el Japon sabe muy bien como deberá tratar con la China sin necesidad de consejos ni intervencion de ninguna potencia extranjera.

Noticia desmentida

CONSTANTINOPLA, 4—Se desmintió la noticia de haber sido asesinado el gobernador de Billis.

Los diarios publicaron ayer un informe del mismo gobernador, en que comunica que la provincia de Billis está completamente tranquila.

...

tiene los hilos de una conspiracion revolucionaria intentada por los radicales y próxima á estallar.

Armamento

Estos dias embarcóse para Europa el contralmirante Solier con mision de este gobierno para comprar todo el armamento nuevo para la escuadra.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 5—La proximidad de las elecciones de diputados y senador por la capital empieza á poner en movimiento y dar lugar á un desfile de candidatos.

—Asegúrase que el partido nacional sostendrá la candidatura el Pellegrini para senador.

—En la semana entrante tal vez el lúnes, el doctor Irigoyen hablará en el Senado de la cuestion de amnistía.

—El senado resolvió aplazar la construccion del dique de arena en el puerto de La Plata.

—*La Nacion* publica un despacho del fortin «General Roca» anunciando que el piquete de 3.° de caballeria que guarnece el fortin Junin de los Andes sublevóse el 16 de Diciembre y mataron al sargento distinguido Alvarez y al cabo distinguido Canicoba, é hirieron gravemente al sargento distinguido Wiskman. Los revoltosos entraron despues en el pueblo cometiendo graves excesos y alejáronse con direccion á la frontera de Chile.

Telegrafióse al Ministro argentino en Santiago informándolo de lo ocurrido y para que trate de hacer capturarlos si llegan á Chile.

—La Legislatura de la provincia de Jujuy aprobó la ley sometiendo á juicio por jurados todos los delitos de la prensa.

—La huelga de los panaderos extiéndese, adhiriéronse tambien los repartidores de pan de algunos barrios.

Hubo ayer dificultad para conseguir pan.

—En el Rosario hubo ayer dos casos, siendo uno fatal.

Aquí dos casos sospechosos.

BUENOS AIRES, 5—En vista de la continua insistencia de un gran número de diputados y senadores inhabilitando las Cámaras á funcionar con quorum, resolvióse suspender las dietas de los congresales inasistentes.

—Llegó hoy á esta capital el ministro de Hacienda de la provincia de San Luis. Dícese que trae una mision política.

La huelga de los panaderos aumenta. Muchos repartidores uniéronse tambien á los huelguistas é impiden trabajar á los panaderos que continúan sus faenas. La policía tuvo que intervenir en varios conflictos. Muchas familias hicieron provisiones de galletas.

—Háblase de levantar las cuarentenas á la procedencia del Brasil.

—El gabierno de Santa-Fé movilizó una parte de la guardia nacional.

—Ninguna novedad sanitaria.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—El mártes 8 de Enero, último concierto de despedida dado por A. Aramburo.—Con otro aviso se publicará el programa del concierto.

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 5 y domingo 6.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes. — Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para ...

...



DEUTSCHE REAL SCHULE

Escuela Real Alemana

332—CALLE ANDES—332

Las clases se reabrirán el dia 7 del corriente mes
Montevideo, Enero 1.º de 1895.

Jacobo Müller, director.

NOTA—El director de dicha Escuela puede *bona fide* recomendar al *comercio* á algunos discípulos suyos como dependientes quienes, de buena índole moral é intelectual, poseen sólidos conocimientos en cuatro idiomas, así como en ciencias, aritmética mercantil y teneduría de libros.

4662-en.10

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario.

16-mz.3

Facturas con letra inglesa

IMITACION LITOGRAFIA

Se hacen en esta imprenta ...

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres ... cualquier pedido á todas horas. ... Misiones núm. 159. 28-...

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

pe61-

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas.

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CERRO LARGO 163

198-perm.

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000.	20.00
Con rayado de un color, el millar . . .	4.00
Con rayado de un color, 5000	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento .	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento .	1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.50
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	1.40

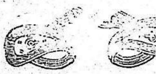
Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 55

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	**1:500.000**
» integrado. . .	»	**750.000**
Fondo de reserva. . .	»	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Mallet Fréres y Cª
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-perm.d.p.m.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 7 de Enero de 1895, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador

CASINO FAMILIAR

Se llama á propuestas para el arrendamiento del café de esta sociedad, las que serán abiertas el dia 9 de ... á las 9 p. m.

El pliego de condiciones se encuentra en Secretaría y á disposicion de los interesados todos los dias de 9 á 10 1|2 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

41-en.6 *El secretario.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.

193-perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.

Todo garantido



Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas difícile

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137 —Montevideo. perm.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Perellada y Rever

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pab...

CARBONEROS

Se necesitan personas competentes para fabricar carbon de leña.

Dirijirse á la Barraca Fortuna calle Orillas del Plata núm. 28. 4083-en.7

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dínamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

Banco de España

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . . 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »

Idem idem idem idem de 6 meses. . . .

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.

4107-en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por los mismos para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público

4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público

4142-en.12

En los autos seguidos por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, se ha dictado la sentencia que se transcribe á continuacion:—Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—Vistos en 2.ª instancia estos autos seguidos ante el Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra sobre rescision de un contrato; venidos en apelacion interpuesta por el primero contra la sentencia definitiva de f. 71. Por sus fundamentos y considerando que el apelante ha sido declarado rebelde, habiendo hecho abandono completo de su derecho en esta instancia.—Considerando lo establecido en los artículos 531 y 532 del C. de P. Se confirma con costas y costos la sentencia apelada y devuélvanse.—*José L. Vila*—Lo proveyó y firmó el señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á 30 de Noviembre de 1894.—Doy fé—*Juan P. Musto*, escribano público.—Lo que se hace saber al expresado don Eulogio Lamela, de mandato judicial.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4219 en.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira* escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4205-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4191-fb.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delporez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan B. Vallebona y don Alfredo Vallebona, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que les inicia don Juan F. Blanco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4082-en.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber que la matrícula para el curso de 1895, quedará abierta el 1.º del entrante Enero, clausurándose el dia 20 del mismo mes.

Los estudiantes que dejaren de hacerlo dentro de ese plazo, podrán matricularse hasta el dia antes de la apertura de los cursos, abonando la multa prevenida por el reglamento general.

Las inscripciones de Preparatorios, Matemáticas superiores y Derecho se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Diciembre 21 de 1894.

Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.

4256-en.5

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.

Plazoleta del Muelle Viejo.

Plaza de Armas.

Plaza Treinta y Tres.

Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1895.

29-fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.

27 fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Staudt y Ca. negociantes introductores, domiciliados en la calle Misiones número 210 solicitaron registro de la marca comercial destinada á distinguir cerveza en general y cuya denominacion es *Niña*.

Montevideo, Diciembre 27 de 1894.

4334-en.8 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Castro y Aresti, comerciantes domiciliados en la calle 25 de Mayo núm. 258, se han presentado solicitando registro de la marca propiedad de los mismos, denominada: Ancla Dorada, para distinguir los artículos siguientes:—De tienda, perfumería y mercería, menos para hilos de coser en general.

Montevideo, Diciembre 24 de 1894.

4309-en 6 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1894, á las cinco p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Gabriel Cladera**, nacionalidad español, nacido en Mallorca, de 30 años, soltero, panadero, domiciliado en la calle Andes núm. 40, é hijo de don Gabriel Cladera, español, de 54 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en España, y de doña María Sabater, española, fallecida el 14 de Agosto de 1883 en Mallorca; y doña **María Ursula Zuccoli**, nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 67, é hija de don Martin Zuccoli, italiano, de 60 años, casado, labrador, y de doña Carolina Delfante, italiana, de 50 años, labores, residen en Sondrio.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4320en-6.

En Montevideo y el dia 31 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pujol**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 63; é hijo de don Jaime Pujol, español, de 63 años, casado, marino, y doña Eusebia Roca, oriental, de 50 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Isabel Mas**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Mercedes, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 63; é hija de don Juan Mas, español, fallecido en Mercedes ignora la fecha, y de doña Beatriz Arias, argentina, fallecida en el mismo punto el dia 16 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4364.en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm 84; hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el dia 5 de Enero de 1875 en la provincia de Pontevedra, y de doña Antonia Cabelo, española, de 56 años, viuda, labores, reside en la provincia de Pontevedra; y doña **Matilde Perez Graña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, viuda de don Antonio Fauret, francés, fallecido el 9 de Setiembre de 1892 en esta ciudad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 86; hija de don José Perez y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

31 en.12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Mariño**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Bertua, provincia de la Coruña, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 8 B; hijo de don José Mariño y de doña María Bardanca, finados; con doña **Estrella Real**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Loroño, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 59; hija de don Facundo Real y de doña María Niveiro, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4335-en.8

En Montevideo y el dia 3 de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 88; hijo de don Agustin Lorenzo, de nacionalidad español, de 60 años, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Belverde, finada; con doña **Peregrina Vidal**, de estado soltera, de 38 años, de nacionalidad española, nacida en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 88; hija de doña Josefa Vidal, de nacionalidad española, de 58 años, de estado soltera, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

36-en 12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Martucci**, de nacionalidad italiano, nacido en San Genoto, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Martucci, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Rosano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Marsiglia**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Aita, provincia de Cosenza, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Marsiglia, de nacionalidad italiano, fallecido en Aita, y de doña Juana Marsiglia, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

4336-en.8

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Turpia**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Adolfo Turpia, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires, y de doña Trinidad Ganduifo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Soculobich**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní número 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Soculobich, de nacionalidad austriaco, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Andiche, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4337-en.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Mir**, de nacionalidad español, nacido en Vilazar de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Zabala número 121, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Mir, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion marino, y de doña Rosa Cerrau, de nacionalidad española, fallecida en Vilazar de Mar; y doña **Clotilde Savio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 204 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Savio, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la calle de los Molinos núm. 212, de profesion agricultor, y de doña María Bruzzoni, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

30-en.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Fortuny**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 25, de profesion peluquero; hijo de don Isidro Fortuny, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Antonia Monserrat, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Salord**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don José Salord, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Francisca Capella, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

52-en.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Genaro Andrés Santos**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de profesion comerciante: hijo de don Manuel Santos, de nacionalidad español, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Josefa Dávila, de estado casada, de nacionalidad española, de 72 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Capitolina Martinez y Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayona, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Martinez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Rosa Mendez, de nacionalidad española, fallecida en Bayona.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

51-en.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felizardo Ribeiro**, de 27 años, soltero, portugues, peluquero, domiciliado en la calle Bacacay núm. 5, nacido en Moncorbo, provincia de Trasosmontes; hijo lejítimo de don Antonio Francisco Ribeiro, de 45 años, jornalero, y de doña María José, de 45 años, portugueses, residentes en Portugal; y doña **Genara Cambon**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 13, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Benito Cambon, de 59 años, jornalero, y de doña Nicolasa Alvarez, de 47 años, españoles, domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Registro Civil. 4319-en.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sala**, de 29 años, soltero, italiano, pintor, domiciliado en la calle Durazno núm. 96, nacido en la ciudad de Torino; hijo legítimo de don Juan Sala, de 59 años, pintor, y de doña Catalina Piccini, de 53 años, italianos, domiciliados en la plaza Independencia núm. 25; y doña **Emilia Suarez**, de 17 años, soltera, oriental labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 96, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Domingo Suarez, español, finado, y de doña Cármen Trabarde, de 40 años, viuda, española, domiciliada en la calle Miguelete núm. 307.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

4345-en.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Capretti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Reggio, de 47 años de edad, domiciliado en el camino Millan núm. 446, de profesion sastre; hijo de don Juan Capretti, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el 13 de Setiembre de 1889, y de doña Agustina Fontanesi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Agustina Schafer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 293, de profesion labores; hija de don Otto Luis Schafer, de nacionalidad aleman, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Carolina Von Der Bruchi, de nacionalidad alemana, fallecida en el Brasil, no recuerda la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino.

4347-en.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Diciembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Cardona**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 79, de profesion zapatero; hijo de don Bartolomé Cardona, español, casado, zapatero, de 67 años de edad, y de doña Margarita Arbona, española, casada, labores de su sexo, de 60 años de edad, residentes ambos en las Islas Baleares; y doña **Margarita Ferrá**, de nacionalidad española, nacida en las Islas Baleares, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 79, de profesion labores de su sexo, viuda de don Bartolo Bauzá, fallecido en las Islas Baleares el 26 de Setiembre de 1888; hija de don Lorenzo Ferrá, español, viudo, panadero, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 79, y de doña Margarita Linás, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

4304-en.5

En Montevideo, á 31 de Diciembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Condado, provincia de Oviedo, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion hacendado, hijo de don Justo Fernandez y de doña Josefa Antuña, ambos fallecidos en España; y doña **Victorina Gastelú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 319, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gastelú, fallecido, y de doña María Etcheverry, española, viuda, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

4367.en.10

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Boix**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, de 34 años de edad, domiciliado en la calle del Yi núm. 221, de profesion comerciante, hijo de don Agustin Boix y de doña Rita Cassals, ambos finados; y doña **Ana Caravati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 300, de profesion labores de su sexo; hija de don Santino Caravati, finado, y de doña Margarita Laghi, suiza, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4366-en.10

En Montevideo á 4 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 254, de profesion empleado, hijo de don Francisco Antonio Cabrera, oriental, casado, albañil, de 50 años de edad, y de doña Isabel Muñiz, oriental, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados en la calle Redacto núm. 264; y doña **Teresa Cazaux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 95, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Cazaux, francés, casado, sastre, de 47 años de edad, y de doña Francisca Dimbarre, francesa, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 50-en.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel María Petito**, de 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion panadero, nacido en la provincia de Avelino, domiciliado en la calle Constituyente núm. 41; hijo legítimo de don Miguel Angel Petito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Richardi, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Venditto**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Campo Basso, domiciliada en la calle Uruguay núm. 606; hija legítima de don Juan Venditto, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jardinero, domiciliado con la compareciente, y de doña Cristina Bizencio, de 43 años de, nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4365-en 10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Medina**, de 32 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en esta ciudad el dia 25 de Setiembre de 1862, domiciliado en la calle Gaboto número 121; hijo legítimo de don Indalecio Medina y de doña Casimira Paz, ambos orientales y fallecidos; y doña **María Laplace**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo el dia 29 de Abril de 1871, domiciliada en la calle General Rondeau núm. 132; hija legítima de don Juan Laplace, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 230, y de doña María Lagrille, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 230.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijada en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

33-en.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Di Bello**, de 32 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion marino, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31A, hijo legítimo de don Juan Di Bello y de doña Cármen Cosatte, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa De Mateo**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 367, hija legítima de don Francisco De Mateo, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Imerza, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

35-en.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Santa Fé núm 16, de profesion comercio; hijo de los finados don José Rivero y doña Josefa Ferreiro; y doña **Manuela Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don José Barbeito, finado, y de doña María Vidueiro, española, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4346-en.9

En Montevideo á 24 de Diciembre del año 1894 á las tres p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Cacella**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Montozano, provincia de Palermo, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 8 B, de profesion zapatero, hijo de don Juan Cacella, italiano, de 50 años, casado, de profesion zapatero, y de doña María Alberto, italiana, de 47 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados calle de Minas número 86; y doña **María Massa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Verretto, provincia de Pavia, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 8 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Massa, italiano, de 45 años, casado, comercio, y de doña Angela Jorge, italiana, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 8 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4317-en.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 24 dias del mes de Diciembre de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Costa**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, domiciliado en las Tres Cruces; hijo legítimo de don Santiago Costa, italiano, fallecido en Italia en el mes de Febrero del corriente año, y de doña Francisca Feccio, italiana, viuda, de 74 años de edad, de profesion labores de su sexo, residente en Italia; y doña **María Vignolo**, italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol; hija legítima de don Lorenzo Vignolo, italiano, viudo, de 47 años de edad, de profesion labrador, residente en Génova, y de doña Margarita Gaquelo, italiana, fallecida en Italia en el mes de Junio de 1883

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 4323-en.6

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 2 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao Adolfo Walder**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 58 años de edad, de profesion corredor, y de doña Federica Féeil, de 38 años de edad, de profesion quehaceres domésticos, ambos alemanes, casados y domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **María Colombino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 336; hija legítima de don Cárlos Colombino, italiano, finado, y de doña Angela Masa, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion quehaceres domésticos, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

49-en.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Diciembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dematey**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, viudo de doña Luisa Rolando, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero; hijo de don Gerónimo Dematey y de doña Catalina Chervieri, italianos, de 58 y 47 años respectivamente, residen en las Piedras; y doña **Carmen Chervieri**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 17 años de edad, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Chervieri y de doña Angela Chervieri, italianos, de 51 y 52 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil.

4363-en.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Antonio de la Rosa**, de 21 años, oriental, nacido en Tacuarembó, soltero, empleado, domiciliado en Nico Perez, departamento de Minas, hijo de don Ricardo de la Rosa, oriental, casado, de 59 años, hacendado, y de doña Antonia Silveira, oriental, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en San Fructuoso; y doña **María Bazzano**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 911, hija de don Juan Bazzano, italiano, viudo, de 51 años, ausente, y de doña Rosa Mazarote, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4318-en.6

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Clavijo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion jornalero, hijo de don Luis Clavijo, viudo, oriental, de 59 años, residente en Santa Rosa, departamento de Canelones, agricultor, y de doña Cármen Bentancor, finada; y doña **Amalia Causillas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion labores de su sexo, hija de don José Causillas, casado, español, de 46 años, jornalero, y de doña María Blanco, casada, española, de 38 años, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

34-en12.

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 34 años de edad, domiciliado en los Pocitos, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Vazquez y de doña María Rodriguez, fallecidos; y doña **Natalia Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en los Pocitos, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Antonia Martinez, soltera, española, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Mosquitos, departamento de Canelones, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

32-en.1

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 27 de Diciembre del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao P. Roibal**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 297, de profesion empleado, hijo de don Fernando Roibal, finado, y de doña Fabiana Alonso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, residente en el departamento de la Florida; y doña **María Paula Carballo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Carballo, finado, y de doña Venancia Verdun, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Gorello*.

4322-en.6

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Buzo**, nacido en Solis Grande, departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 336, de profesion agricultor; hijo de don Fermin Buzo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en el Tala, departamento de Canelones, de profesion agricultor, y de doña Felipa Estella, de estado casada, de nacionalidad oriental de 50 años de edad, domiciliada en el mismo paraje; y doña **Lázara Caballero**, de estado viuda de Tomás García, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de Pando, departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 336, de profesion labores de su sexo; hija de don José Caballero, finado, y de doña Josefa Abrante, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garillo*, oficial del Estado Civil. 4321-en.6